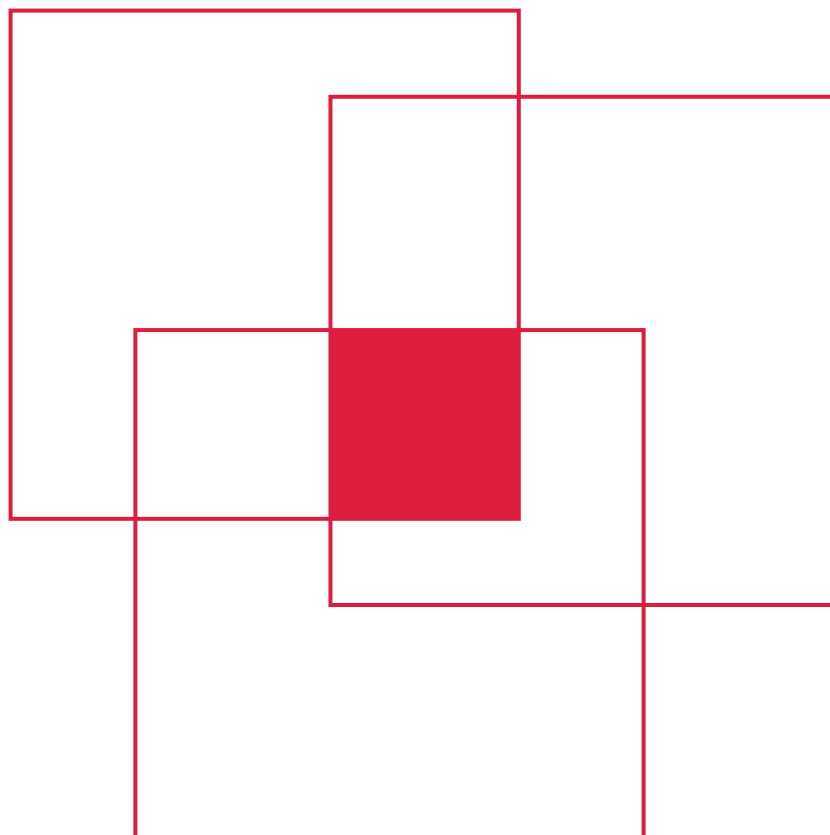




PROPUESTAS DE PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA **2020-2021**

PRESENTADAS POR EL DIRECTOR GENERAL



Consejo de Administración

335.ª reunión, Ginebra, 14-28 de marzo de 2019

GB.335/PFA/1

Sección de Programa, Presupuesto y Administración
Segmento de Programa, Presupuesto y Administración

PFA

Fecha: 4 de febrero de 2019
Original: inglés

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Propuestas de Programa y Presupuesto para 2020-2021 presentadas por el Director General

Índice

	<i>Página</i>
Prefacio.....	v
1. Introducción	1
2. Hacia un nuevo marco de resultados.....	5
2.1. Un marco de resultados para concretar los objetivos estratégicos de la OIT.....	5
2.2. Una teoría del cambio para lograr la justicia social a través del trabajo decente.....	7
2.3. Repercusiones	8
3. Gestión orientada a la obtención de resultados: una OIT que cumple su propósito	11
3.1. Gobernanza eficaz y eficiente de la Organización.....	11
3.2. Servicios de apoyo eficientes y utilización eficaz de los recursos de la OIT	13
3.3. Gestión de los riesgos	16
4. Presupuesto estratégico para 2020-2021	21
4.1. Ahorros resultantes del incremento de la eficiencia	22
4.2. Asignaciones presupuestarias	24
Parte I. Presupuesto corriente	24
Parte II. Gastos imprevistos (reserva constituida en previsión de las decisiones del Consejo de Administración).....	24
Parte III. Fondo de Operaciones	26
Parte IV. Inversiones institucionales y partidas extraordinarias	26
4.3. Aumentos de los costos.....	29
5. Proyecto de presupuesto de gastos e ingresos para 2020-2021.....	31
Proyecto de decisión.....	32
Anexos informativos	33
1. Presupuesto operativo para 2020-2021	34
2. Detalle de los aumentos de los costos	40
3. Detalle de las propuestas de modernización de la tecnología de la información	46

Prefacio

Me complace someter a la consideración del Consejo de Administración mis propuestas de Programa y Presupuesto para 2020-2021. Se trata del cuarto Programa y Presupuesto bienal propuesto bajo mi mandato, y el segundo acorde con el Plan estratégico de la OIT para 2018-2021. Excepcionalmente, debido a la conmemoración del centenario de la OIT, esta vez las propuestas se presentan con arreglo al proceso modificado que acordó el Consejo de Administración en su 333.^a reunión (junio de 2018), lo que supone que el presente documento se complementará con otras propuestas de programa en octubre-noviembre de 2019.

Somos conscientes de la enorme oportunidad que nos brinda la conmemoración del centenario de la OIT en 2019, y de la responsabilidad que nos incumbe de aprovecharla plenamente para reconsiderar y renovar la labor de la OIT a fin de promover la justicia social ante los cambios transformadores y los enormes retos que experimenta actualmente el mundo del trabajo.

En 2019, la iniciativa de la OIT relativa al futuro del trabajo orientará la posición que habrá de adoptar la Organización para hacer frente a estos retos. El Programa y Presupuesto para 2020-2021 es especialmente importante porque proporciona el mecanismo a través del cual los debates fundamentales que se desarrollen durante el año del centenario se concretarán en acciones de la OIT. Nuestras ambiciones han de estar a la altura de las enormes expectativas depositadas en la OIT.

Mediante la adopción de las propuestas de Programa y Presupuesto, el Consejo de Administración puede poner en marcha el proceso de seguimiento del centenario y hacer que la OIT avance en la buena dirección en los albores de su segundo centenario.

Enero de 2019

Guy Ryder
Director General

1. Introducción

1. El Programa y Presupuesto de la OIT para 2020-2021 se aplicará en el contexto de una transformación sin precedentes y de desafíos excepcionales en el mundo del trabajo. Su éxito se medirá en función de cómo contribuya a determinar la transformación y a responder a esos desafíos a fin de promover la causa de la justicia social y la disponibilidad de oportunidades de trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, en todos los países.
2. Se aplicará también en un momento en que existe un escepticismo general en cuanto a la capacidad de los responsables de la formulación de políticas de ofrecer respuestas convincentes a las preocupaciones más apremiantes de la población, que en su mayoría tienen su origen en el mundo del trabajo. La aplicación de tecnologías digitales — cuyo impacto se acusa pero no siempre se entiende — es un factor de por sí desorientador para la gran mayoría. Pero a ello se suma la incompreensión generada por el hecho de que los avances espectaculares logrados gracias a la inventiva y el ingenio humano no han servido para mejorar de manera proporcional las vidas de las personas.
3. En su discurso de aceptación del Premio Nobel de la Paz, concedido a la OIT en su 50.º aniversario en 1969, el entonces Director General David A. Morse indicó que:

Lo que ha acontecido en nuestra historia contemporánea es que hemos llegado a venerar el progreso tecnológico, pero sintiéndonos al mismo tiempo horrorizados por las crecientes proporciones de la pobreza en el mundo; que estamos asombrados de las conquistas de la ciencia, pero preocupados a la vez por la incapacidad de la sociedad de encontrar los medios de aplicar sus beneficios en forma justa y equitativa [...]. El miedo, la cólera y la decepción que engendran estas contradicciones angustiosas colocan a la humanidad ante una creciente amenaza política y social. Los esfuerzos de la OIT [...] han de dedicarse, más que nunca, a disminuir y a eliminar finalmente esta amenaza.

4. ¿Podemos decir hoy otra cosa? A los problemas de larga data como los niveles inaceptablemente elevados de desempleo, la pobreza persistente y la exclusión, la profunda incertidumbre humana y la denegación de los derechos fundamentales se suman hoy los imperativos más recientes de la lucha contra el cambio climático y la gestión de los movimientos masivos de población. Todos estos elementos han confluído para crear un contexto político cualitativamente nuevo en el que la OIT está llamada a perseguir sus objetivos. La frustración ante lo que se percibe como políticas fallidas, la cólera ante las crecientes desigualdades y la incertidumbre rayana en el temor ante los cambios se están manifestando cada vez más a través de las redes sociales y en las urnas. En gran medida, tienen su origen en la injusticia social y, a su vez, amenazan con dificultar el logro de la justicia social.
5. Una consecuencia inmediata de esta situación es que se está poniendo en tela de juicio el valor de la cooperación internacional, y que están aumentando las presiones a las que se ve sometido el sistema multilateral, del que se dice está en situación de crisis. Dado que dicha cooperación tiene una importancia intrínseca para un mundo del trabajo globalizado e interdependiente, y que la OIT es una copartícipe comprometida del sistema multilateral, ésta tiene un claro interés y responsabilidad en que prospere.
6. El Programa y Presupuesto de la OIT para 2020-2021 estará muy condicionado por el proceso de reforma en curso de las Naciones Unidas y en particular por lo dispuesto en la resolución A/RES/72/279, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 31 de mayo de 2018, sobre el «Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas

para el desarrollo en el contexto de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo». El Consejo de Administración ha mantenido debates pormenorizados sobre las consecuencias de los cambios concomitantes, que afectan considerablemente a las actividades a nivel de los países en particular, y ha insistido firmemente en la necesidad de que la OIT promueva y proteja la práctica del tripartismo y sus funciones normativas esenciales.

7. Tras el firme compromiso de la OIT con el sistema reformado de las Naciones Unidas está su empeño por contribuir plenamente a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2030), en la que los objetivos del trabajo decente ocupan un lugar central. Por consiguiente, se propone que, en 2020-2021, se refuerce la correlación existente entre el Programa y Presupuesto y la Agenda 2030.
8. El Programa y Presupuesto para 2020-2021 brinda a la OIT una oportunidad única para integrar sin dilación el resultado de sus iniciativas del centenario, y en particular la iniciativa relativa al futuro del trabajo, en sus actividades. En efecto, precisamente para aprovechar al máximo esa oportunidad, el Consejo de Administración decidió, en su 333.^a reunión (junio de 2018), seguir un proceso excepcional, en virtud del cual se somete el presupuesto para 2020-2021 a la adopción de la Conferencia Internacional del Trabajo en su 108.^a reunión (reunión del centenario) en junio de 2019, en pleno cumplimiento con el Reglamento Financiero, y se dejan las cuestiones sustantivas de política a la consideración del Consejo de Administración en su 337.^a reunión en octubre-noviembre de 2019, fecha en la que ya se conocerá el resultado de las deliberaciones de la Conferencia sobre el futuro del trabajo.
9. Sin perjuicio de las decisiones que tome el Consejo de Administración en octubre-noviembre de 2019, cabe recordar que el informe de la Comisión Mundial sobre el Futuro del Trabajo ya se encuentra disponible para consulta de los miembros del Consejo de Administración. El informe se transmitirá a la Conferencia Internacional del Trabajo en su reunión del centenario, y pudiera aportar indicaciones sobre algunas cuestiones sustantivas que habrán de abordarse en el documento final que se prevé adoptar. Además, conviene recordar que los programas y presupuestos de los dos últimos bienios contenían un número limitado de resultados en materia de políticas, en los que se señalaban esferas prioritarias para la actuación de la OIT sobre cuestiones que revestían un interés primordial para los mandantes, y que permitieron que la OIT contase con una masa crítica de recursos y aplicase los enfoques multidisciplinarios pertinentes para lograr un impacto real. Además, ha habido una gran continuidad en la elección de los resultados en materia de política entre los bienios, lo que refleja la necesidad de intervenciones a medio y largo plazo. En el bienio 2018-2019, estos resultados se refieren a lo siguiente: más y mejores empleos para un crecimiento incluyente y mejores perspectivas de empleo para los jóvenes; ratificación y aplicación de las normas internacionales del trabajo; establecimiento y extensión de los pisos de protección social; promoción de empresas sostenibles; trabajo decente en la economía rural; formalización de la economía informal; promoción de la seguridad en el trabajo y del cumplimiento de las normas en el lugar de trabajo, inclusive en las cadenas mundiales de suministro; protección de los trabajadores contra formas inaceptables de trabajo; equidad y eficacia en materia de migración y movilidad internacionales de la mano de obra; y organizaciones de empleadores y de trabajadores fuertes y representativas.
10. La cuestión que se plantea, y a la que se deberá responder concretamente en octubre-noviembre de 2019, es saber si el programa debería seguir estructurándose en torno a un número similar de resultados en materia de políticas. De ser el caso, la siguiente cuestión que se plantea es si se debe conservar o bien modificar sustancialmente el contenido de esos resultados a la luz de las decisiones que adopte la Conferencia en su reunión del centenario. En caso contrario, ¿qué opciones tendríamos para sustituirlos? A juzgar por las elevadas ambiciones del centenario, parece haber un interés por que haya un cambio importante de dirección y, de ser así, el bienio 2020-2021 — tras el cual se adoptaría en principio un nuevo

plan estratégico — podría servir de reorientación y aprovecharse para incorporar las actividades encaminadas a dar seguimiento al centenario y los ajustes requeridos por los procesos de reforma de las Naciones Unidas.

11. Cualesquiera que sean las opciones seleccionadas, se puede lograr que sean plenamente compatibles con los seis objetivos del Plan estratégico de la OIT para 2018-2021, que son los siguientes: reforzar las capacidades para responder a las necesidades de los mandantes; incrementar la capacidad para prestar asistencia y responder a las necesidades de las personas más vulnerables y desfavorecidas del mundo del trabajo; mantener y reforzar la función normativa; consolidar la condición de organización de referencia en materia de conocimientos sobre temas laborales; llegar a ser un agente de referencia en la aplicación de la Agenda 2030; y aumentar la capacidad de actuar como una organización eficiente y eficaz.
12. Asimismo, cabe recordar que el Plan estratégico de la OIT para 2018-2021 prevé cuatro ejes de política transversales relacionados con las normas internacionales del trabajo, el diálogo social y el tripartismo, la igualdad de género y la no discriminación, y una transición justa hacia la sostenibilidad ambiental.
13. Las propuestas contenidas en este documento indican la manera en que se perseguirán algunos de esos objetivos. Se atribuye especial importancia a la mejora continua de la eficiencia así como a la gobernanza eficaz que, junto con mejoras cualitativas de los sistemas de gestión basada en los resultados, aumentarán la capacidad de la OIT para ofrecer a los mandantes lo que desean y necesitan.
14. La función que incumbe a la OIT para contribuir al cumplimiento de la Agenda 2030 se indica en distintos lugares del documento. La función de la OIT como organización de referencia en materia de conocimientos se abordará plenamente en las propuestas de políticas sustantivas que se someterán a la consideración del Consejo de Administración en su 337.^a reunión (octubre-noviembre de 2019). Esta función vendrá determinada por la propuesta de conservar y desarrollar el resultado funcional vigente relativo a la gestión eficaz de los conocimientos para la promoción del trabajo decente, junto con los otros dos resultados funcionales, a saber, gobernanza eficaz y eficiente de la Organización y servicios de apoyo eficientes y utilización eficaz de los recursos de la OIT.
15. La prosecución de las actividades ya iniciadas en el marco de la iniciativa relativa a las normas proporcionará las bases necesarias para mantener y consolidar la función normativa crucial de la OIT. El modo exacto en que la OIT responderá a las necesidades de las personas más vulnerables y desfavorecidas del mundo del trabajo deberá determinarse en octubre-noviembre de 2019, y sin duda dicho proceso se beneficiará en particular de las deliberaciones sobre el futuro del trabajo que para entonces ya habrán tenido lugar. Para una OIT que se mantiene fiel a su mandato de justicia social, esto representa un reto fundamental.
16. De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Financiero, el proyecto de presupuesto estratégico contenido en estas propuestas se somete a la consideración del Consejo de Administración para después transmitirlo a la Conferencia Internacional del Trabajo con miras a su posible adopción en la reunión en que se conmemora el centenario de la Organización, en junio de 2019.
17. Cabe destacar dos elementos del presupuesto propuesto para 2020-2021, a saber:
 - En primer lugar, continúa la reasignación a largo plazo de los recursos obtenidos gracias a los ahorros derivados de una mayor eficiencia. Esto se hace más patente en el nuevo aumento de los recursos asignados a los servicios técnicos de primera línea por un monto de 2,9 millones de dólares de los Estados Unidos, que incluye la transferencia de 1,0 millones de dólares de los Estados Unidos de los departamentos de gestión y

apoyo a los departamentos técnicos y las regiones. Además, se han reinvertido unos 5,6 millones de dólares de los Estados Unidos generados gracias al incremento de la eficiencia propiciado por la aplicación de las iniciativas de reforma destinadas a mejorar el desempeño de las funciones de gobernanza y apoyo en toda la Oficina.

- En segundo lugar, se presentan propuestas para asignar un monto de 31,7 millones de dólares de los Estados Unidos a las inversiones institucionales y partidas extraordinarias. Esta desviación excepcional de la trayectoria que se viene siguiendo desde hace tiempo de mantener un crecimiento real cero es indispensable para asegurar que la Organización siga cumpliendo su propósito y pueda prestar eficazmente servicios de alta calidad a los mandantes y los Miembros.

18. Por último, con arreglo a la práctica establecida de la Organización, se ha previsto una asignación de 8 millones de dólares de los Estados Unidos, o 1,0 por ciento, en concepto de aumento de los costos a fin de contrarrestar la inflación de los precios y otros factores financieros que pudieran reducir el nivel real del presupuesto.

2. Hacia un nuevo marco de resultados

19. El Consejo de Administración y la Conferencia Internacional del Trabajo ya han aportado importantes pautas de orientación que establecen parámetros claros para la elaboración del Programa y Presupuesto para 2020-2021. Estas pautas se encuentran, en particular, en los objetivos del Plan estratégico de la OIT para 2018-2021, la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, adoptada en 2008, y la Resolución sobre el avance de la justicia social mediante el trabajo decente adoptada por la Conferencia en 2016, y sirven para delimitar el contenido de programas sustantivos sobre los que se ha de decidir en octubre-noviembre de 2019.
20. En esas pautas se ha reafirmado firmemente la importancia primordial y la continua pertinencia de los cuatro objetivos estratégicos de la OIT que se caracterizan por ser inseparables, estar interrelacionados y reforzarse mutuamente y que conforman el Programa de Trabajo Decente de la OIT: el empleo, la protección social, el diálogo social y los derechos en el trabajo. En ellas se ha señalado que el trabajo decente es un factor clave para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y se ha insistido en que la función normativa y el carácter tripartito de la OIT son elementos esenciales en todos los aspectos de sus actividades.
21. Las pautas mencionadas se han visto acompañadas por llamamientos explícitos a la OIT para que siga reforzando su sistema de gestión basada en los resultados, a fin de mostrar mejor la manera en que la labor de la OIT destinada a desarrollar las capacidades de sus mandantes tripartitos puede propiciar mejoras en las políticas, la legislación y las instituciones que se ocupan del trabajo decente, las cuales a su vez tienen efectos positivos en las vidas de las personas y en la consecución de los ODS.
22. Por consiguiente, se propone que el Programa y Presupuesto para 2020-2021 se estructure en torno a un nuevo marco de resultados basado en una teoría del cambio explícita. Al centrar más el marco de resultados en los niveles superiores de los objetivos estratégicos de la OIT, se podrá ofrecer una visión mucho más clara y de manera integrada sobre el desempeño de la Organización en el cumplimiento de su mandato. Este enfoque presenta ventajas considerables en comparación con el enfoque más fragmentado que se venía aplicando. Además, al sustentar este marco en una teoría del cambio explícita que indica cómo se pueden obtener resultados gracias a los esfuerzos de la OIT y de otros agentes, la Organización contará con una nueva y potente herramienta que le permitirá determinar cómo puede trabajar más eficazmente y a dónde ha de encauzar de manera óptima sus esfuerzos. Estas innovaciones se basan en las mejoras logradas en la gestión basada en los resultados y marcan un cambio sustancial en la rendición de cuentas de la OIT a sus mandantes al aumentar la capacidad de éstos de seguir de cerca la contribución concreta que aportan las actividades de la OIT al logro de los resultados deseados.

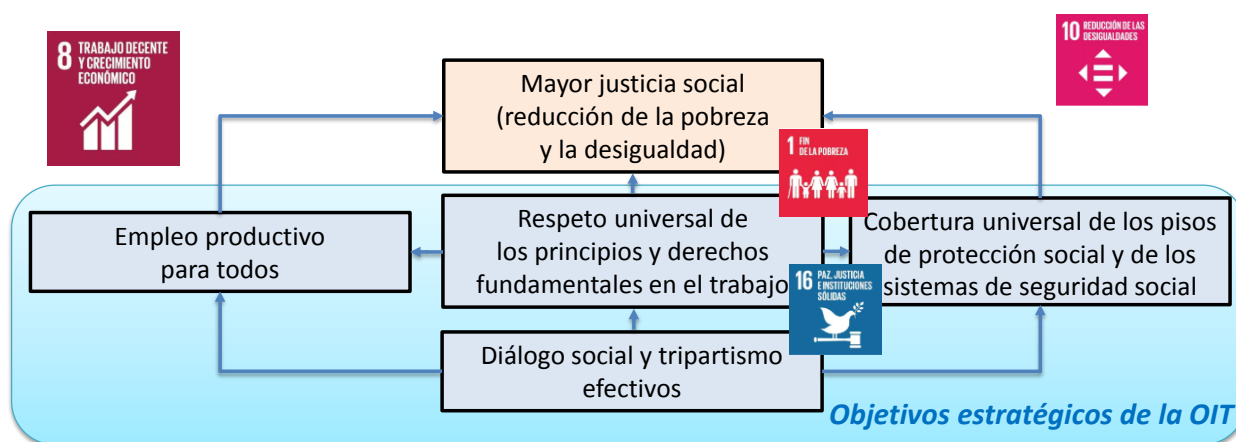
2.1. Un marco de resultados para concretar los objetivos estratégicos de la OIT

23. La Resolución sobre el avance de la justicia social mediante el trabajo decente, adoptada por la Conferencia en 2016, insta a la OIT a «revisar el marco de resultados del Programa y Presupuesto, incluidos los indicadores y la presentación de informes sobre los resultados, las buenas prácticas y las enseñanzas extraídas, para permitir que la OIT evalúe los resultados y demostrar a los mandantes la manera en que su labor ha contribuido a la consecución de

los cuatro objetivos estratégicos». En la misma línea, el informe del Auditor Externo correspondiente a 2016 recomendaba la reformulación de los objetivos estratégicos con arreglo a los cambios más ambiciosos y medibles que han de lograrse, y su armonización con los resultados previstos. De igual manera, el informe de evaluación institucional de la OIT realizado por la Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales (MOPAN) para 2015-2016 llegó a la conclusión de que se podría seguir mejorando la integralidad del marco de resultados mediante la incorporación de indicadores de trabajo decente y los cuatro objetivos estratégicos.

24. Por consiguiente, los objetivos estratégicos de la OIT se integrarán en el marco de resultados de manera más explícita, ya que constituyen la contribución de la OIT a la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible. Esto permitirá que la OIT ocupe una posición prominente en la reforma de las Naciones Unidas, como solicitó el Consejo de Administración, y que se armonice el proceso de planificación de la Organización con los de otras entidades de las Naciones Unidas de conformidad con la resolución A/RES/71/243, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 21 de diciembre de 2016, sobre la «Revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo», que exhorta a las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a que incorporen los ODS en sus documentos de planificación estratégica.
25. El gráfico 1 ilustra cómo estos objetivos estratégicos se vinculan con los ODS, en particular el objetivo 8 sobre el trabajo decente y el crecimiento económico, el objetivo 1 sobre la erradicación de la pobreza, el objetivo 10 sobre la reducción de las desigualdades, y el objetivo 16 sobre la paz, la justicia e instituciones eficaces.

Gráfico 1. Vínculos entre el Programa de Trabajo Decente y la Agenda 2030



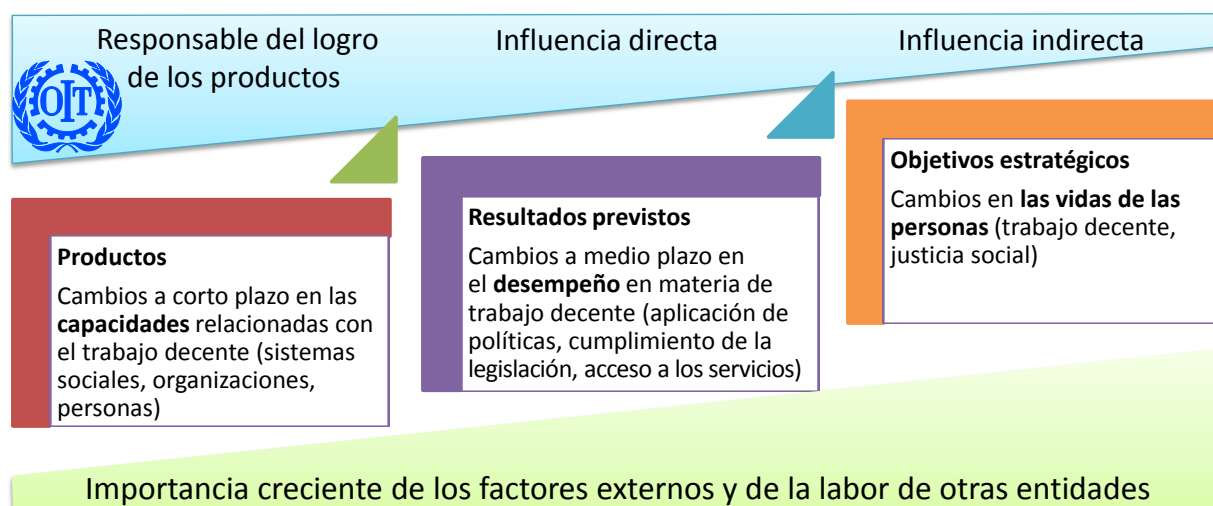
26. Para cada objetivo estratégico, se establecerá un número limitado de indicadores del impacto a los que se dará un seguimiento sistemático. Éstos incluirán la mayoría de los indicadores de los ODS de los que la OIT ya es responsable y otros indicadores de trabajo decente, según proceda. La utilización de indicadores de los ODS para hacer un seguimiento de los progresos en la consecución de los objetivos estratégicos de la OIT presenta la ventaja adicional de mostrar los vínculos existentes entre el Programa de Trabajo Decente y la Agenda 2030. Ello permitirá identificar las lagunas y las esferas prioritarias de la labor futura, promover un consenso sobre objetivos comunes y fomentar las alianzas de colaboración, de forma que quede reflejado el compromiso de la OIT con la transparencia, una mayor rendición de cuentas y la acción colectiva encaminada a cumplir el Programa de Trabajo Decente y los ODS.

2.2. Una teoría del cambio para lograr la justicia social a través del trabajo decente

27. El marco de resultados para 2020-2021 se fundamentará en una teoría del cambio bien definida. Esta hoja de ruta explicará el proceso de cambio requerido para hacer realidad los objetivos estratégicos y el Programa de Trabajo Decente en su conjunto al desentrañar la relación causal que existe entre los distintos tipos de resultados que han de obtenerse para hacer frente a los desafíos interdependientes que se plantean en torno al trabajo decente en el contexto del actual mundo del trabajo cada vez más complejo. El desarrollo de tal teoría facilitará la selección de esferas programáticas prioritarias con mayores efectos en el trabajo decente, y proporcionará un marco de seguimiento, evaluación y aprendizaje durante los ciclos de programación.
28. La teoría del cambio tomará en consideración las tendencias que están definiendo el futuro del trabajo, las normas internacionales del trabajo y la información sobre las medidas eficaces para promover el trabajo decente. También tendrá en cuenta los factores externos que influyen en el cambio y no se limitará a las acciones ni al mandato de una única organización o actor.
29. En este contexto, en consulta con los mandantes de la OIT y expertos externos, un equipo multidisciplinario de la OIT se encargará de elaborar una teoría del cambio durante el período de marzo a agosto de 2019. En este proceso se tendrán en cuenta el informe de la Comisión Mundial sobre el Futuro del Trabajo y los resultados de la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo del año del centenario.
30. El marco de resultados vendrá dado por esa teoría del cambio, dando prioridad a aquellas esferas en las que la OIT puede marcar una gran diferencia, y se basará en la experiencia y enseñanzas extraídas del actual marco de resultados. Las esferas prioritarias también se determinarán a la luz de las actividades que están desarrollando o prevén desarrollar otras organizaciones, de manera que la OIT pueda influir en otras iniciativas cuando proceda.
31. En cada esfera prioritaria, el marco de resultados abarcará los productos que tiene previsto ofrecer la OIT para la consecución de los resultados establecidos, los cuales a su vez conducirán al logro de los objetivos estratégicos. Los productos constituyen cambios a corto plazo en un entorno propicio al trabajo decente y en las capacidades de los mandantes de la OIT ¹, mientras que los resultados previstos son cambios a medio plazo inducidos por la aplicación de las políticas, el cumplimiento de la legislación y el acceso a servicios relacionados con el trabajo decente. La OIT es responsable del logro de los productos y ejerce una influencia directa en los resultados de su labor. El cumplimiento de los objetivos estratégicos es una responsabilidad compartida entre los gobiernos, los interlocutores sociales, la sociedad civil y la comunidad internacional, y la OIT contribuye a ello de manera significativa (véase el gráfico 2).

¹ Esto concuerda con la definición que da la OIT del desarrollo de la capacidad como un proceso mediante el cual las personas, organizaciones y sociedades obtienen, fortalecen y mantienen las aptitudes necesarias para establecer y alcanzar sus propios objetivos de desarrollo a lo largo del tiempo.

Gráfico 2. La cadena de resultados en el marco para 2020-2021



32. El marco de resultados contendrá indicadores a fin de medir los progresos realizados con respecto a los productos y los resultados previstos, incluidos los indicadores de los ODS cuando proceda. Todos los indicadores irán acompañados de criterios de referencia, pero sólo se fijarán metas para los productos incluidos en el Programa y Presupuesto.
33. El presupuesto estratégico para cada resultado se presentará sobre la base de los costos totales que abarcan los costos en la sede y en las regiones, incluidos los relacionados con los servicios de apoyo directo como la tecnología de la información (TI), los servicios internos, las comunicaciones y los servicios de reuniones y documentos que son esenciales para la consecución de los resultados previstos.
34. Los cuatro ejes de política transversales definidos en el Plan estratégico de la OIT para 2018-2021 — las normas internacionales del trabajo, el diálogo social y el tripartismo, la igualdad de género y la no discriminación, y una transición justa hacia la sostenibilidad ambiental — seguirán siendo elementos constantes de la estrategia para todas las esferas de acción prioritarias. El sistema de marcadores introducido en 2016-2017 a efectos de planificación y seguimiento seguirá reforzándose para garantizar que los resultados en los países contribuyen sistemáticamente a hacer avanzar estos ejes. Gracias al nuevo marco de resultados y a un seguimiento exhaustivo de los recursos durante 2020-2021, se podrá mejorar el control de los recursos asociados a estos ejes así como su impacto.

2.3. Repercusiones

35. El enfoque del marco de resultados tiene diversas repercusiones en las actividades de la OIT como se indica a continuación.
- Dada la creciente complejidad del sistema de medición basado en indicadores de los objetivos estratégicos, los resultados previstos y los productos, será necesario establecer un sistema de seguimiento en toda la Oficina, con la participación de varios departamentos, incluido el Departamento de Estadística, y aumentar la sinergia con la estrategia de gestión de los conocimientos.
 - Los informes bienales contendrán información sobre las tendencias mundiales y regionales al nivel superior de los objetivos estratégicos y resultados previstos, así como sobre los logros obtenidos al nivel inferior de los productos (en relación con el desarrollo de las capacidades); los vínculos entre dichos niveles se establecerán a través

de análisis cualitativos de datos empíricos, y permitirán determinar el desempeño tanto positivo como negativo.

- El objetivo de presentar informes con respecto a los resultados previstos y los objetivos estratégicos exigirá que la OIT intensifique los esfuerzos para reforzar las capacidades estadísticas de los Estados Miembros de manera que se pueda disponer de suficientes datos nacionales para establecer agregados regionales y mundiales.
- A nivel de los países, la programación seguirá basándose en prioridades de desarrollo definidas por los países y armonizándose con los productos de la OIT a través de los indicadores del Programa y Presupuesto.
- Un mayor seguimiento de los progresos realizados en la consecución de los resultados permitirá que se adopten decisiones respecto de cualquier necesidad de reasignar recursos durante el bienio, en función de las prioridades que vayan surgiendo.

3. Gestión orientada a la obtención de resultados: una OIT que cumple su propósito

36. La ejecución del programa en 2020-2021 requiere una gobernanza y una gestión eficaces y eficientes de la OIT. Los avances logrados en el contexto del programa de reforma de la OIT en el último bienio se mantendrán y fortalecerán en 2020-2021 mediante resultados funcionales que facilitarán el funcionamiento eficaz y eficiente de la Organización, de conformidad con su Constitución, sus reglas y sus procedimientos. Dichos resultados proporcionarán las condiciones necesarias para lograr los resultados en materia de políticas.
37. A la luz de las discusiones que se mantengan durante la reunión de la Conferencia del año del centenario, el actual resultado funcional «gestión eficaz de los conocimientos para la promoción del trabajo decente» se revisará y presentará en la reunión del Consejo de Administración de octubre-noviembre de 2019. Las investigaciones, los conocimientos y las estadísticas del trabajo, junto con el fortalecimiento de las capacidades, constituyen los componentes fundamentales de los servicios que presta la OIT a los mandantes tripartitos y a los Estados Miembros.
38. De acuerdo con el Plan estratégico de la OIT para 2018-2021, los elementos de la estrategia destinada a lograr los resultados funcionales relacionados con la gobernanza (incluidos el control y la evaluación) y los servicios de apoyo se describen en esta sección, junto con el registro estratégico de riesgos para 2020-2021. Los marcos de medición para estos resultados funcionales se presentarán con el nuevo marco de resultados de la OIT en la 337.^a reunión del Consejo de Administración en octubre-noviembre de 2019.

3.1. Gobernanza eficaz y eficiente de la Organización

39. El objetivo de este resultado es asegurar el funcionamiento óptimo de los órganos y procesos de gobernanza de la OIT, sobre la base de la iniciativa relativa a la gobernanza y el seguimiento dado a la Resolución sobre el avance de la justicia social mediante el trabajo decente, adoptada por la Conferencia en 2016. Dichos procesos han generado importantes beneficios, como el fortalecimiento de la participación y la capacidad de los mandantes tripartitos con respecto a la adopción de decisiones y el establecimiento de las prioridades de la Organización, la mejora del apoyo que presta la Oficina a los mandantes, la entrega puntual de documentos concisos y de calidad y la mayor eficacia en la preparación y facilitación de las reuniones. La confianza entre los mandantes y entre éstos y la Oficina, mediante la celebración de consultas amplias y profundas, seguirá siendo crucial para el éxito de la reforma en el ámbito de la gobernanza.
40. En 2020-2021, la Oficina procurará:
 - seguir mejorando el funcionamiento de los principales órganos de gobernanza mediante la consolidación del proceso de reforma, el seguimiento del resultado de las discusiones sobre el futuro del trabajo mantenidas en la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo en 2019 y una mayor eficiencia en las funciones de apoyo de la Oficina para la celebración de reuniones y la prestación de asesoramiento jurídico;

- seguir fortaleciendo la función de supervisión para ayudar a los directivos superiores a detectar áreas en las que se pueden introducir mejoras y a establecer prioridades con respecto a la asignación de los recursos, y
 - hacer un mejor uso de las conclusiones de las evaluaciones para fundamentar la toma de decisiones por parte de los órganos de gobernanza de la OIT y la gestión de la aplicación del programa y para fortalecer la ejecución del Programa de Trabajo Decente por parte de la OIT, así como su contribución a la consecución de los ODS.
41. La Oficina seguirá apoyando la aplicación de los resultados de la iniciativa relativa a la gobernanza, centrándose especialmente en consolidar el formato de dos semanas para las reuniones de la Conferencia y en introducir constantes mejoras en la eficiencia de los procesos, sobre la base de la simplificación, modernización y normalización de las reglas y los procedimientos para los órganos de gobernanza y las reuniones oficiales. Asimismo, reforzará su apoyo a la participación de los mandantes tripartitos en el establecimiento del orden del día, y prestará servicios de calidad a fin de fortalecer los procesos de consulta sobre los puntos de carácter normativo y la planificación preparatoria de la reunión de la Conferencia. La Oficina también ampliará los conocimientos del personal y de los delegados sobre los procedimientos y prácticas de la Conferencia.
42. La Oficina desplegará esfuerzos para velar por que las estructuras de gobernanza de la OIT contribuyan al avance de la reforma de las Naciones Unidas y por que la Organización aproveche plenamente las oportunidades que ésta ofrece, reconociendo al mismo tiempo el mandato constitucional y la identidad única de la OIT como principal organismo de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones relacionadas con el mundo del trabajo.
43. El sistema de control de la Oficina se estructura en torno a principios firmemente establecidos e incorpora el concepto de las «tres líneas de defensa», un concepto avalado por el Comité de Alto Nivel sobre Gestión de las Naciones Unidas. El Consejo de Administración, el Director General y el Equipo de Dirección desempeñan una función de control general, y están en las mejores condiciones para ejercer el liderazgo a fin de asegurar que la rendición de cuentas se integre en todos los procesos de gestión de riesgos y de control interno de la Oficina. La Oficina de Auditoría Interna y Control tiene una función de supervisión independiente, establecida con arreglo al artículo 30, d), del Reglamento Financiero de la OIT. Además, las líneas de defensa externas, como la auditoría externa, el Comité Consultivo de Supervisión Independiente y la Dependencia Común de Inspección, proporcionan una garantía adicional. Las funciones de control se centran en asegurar el cumplimiento de las obligaciones reglamentarias y la aplicación de prácticas óptimas con respecto a las cuestiones financieras, de gestión y de gobernanza.
44. En la política de evaluación de la OIT aprobada por el Consejo de Administración en 2017 y en su correspondiente estrategia para 2018-2021, se insta al fortalecimiento de la capacidad de evaluación y a la realización de evaluaciones estratégicas, fiables y de calidad que contribuyan a reforzar la base de conocimientos. Por consiguiente, la Oficina afinará sus enfoques con respecto a las evaluaciones, a fin de que sean más estratégicas y específicas al mandato de la OIT, y fortalecerá las capacidades y competencias de evaluación internas necesarias para evaluar la contribución del Programa de Trabajo Decente de la OIT al logro de los ODS.
45. Para lograr resultados concretos y asegurar la aplicación de prácticas óptimas en los ámbitos de la gobernanza, el control y la evaluación, la Oficina seguirá manteniendo sólidas relaciones con los órganos institucionales de las Naciones Unidas y otras entidades pertinentes, como el Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, la Dependencia Común de Inspección, la Comisión de Administración

Pública Internacional (CAPI), el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas y el equipo de transición de las Naciones Unidas para la reforma. Las restricciones presupuestarias obligarán a la Oficina a establecer prioridades en su nivel de participación en el creciente número de foros de coordinación y consulta.

3.2. Servicios de apoyo eficientes y utilización eficaz de los recursos de la OIT

46. La demanda de servicios de calidad por parte de los mandantes crece progresivamente, a medida que aumenta la complejidad de los desafíos que se plantean en el mundo del trabajo. La creciente competitividad en el ámbito del desarrollo a escala internacional está generando una mayor presión por demostrar más claramente el valor añadido de la OIT y ofrece incentivos para mejorar el desempeño institucional. La transparencia y la rendición de cuentas con respecto a los resultados y la optimización del uso de los recursos deben seguir sustentando la labor de la OIT. Para abordar estas cuestiones de manera eficaz, eficiente y reactiva es necesario seguir mejorando los procesos operativos y los servicios de apoyo fundamentales en la sede y en las regiones.
47. Los esfuerzos de la Oficina en este ámbito se enmarcarán en el contexto de la evolución del proceso de reforma de las Naciones Unidas. Se espera que las iniciativas relativas a los locales comunes, la armonización de los procesos operativos y la gestión mancomunada de los recursos ofrezcan oportunidades de cambio durante el período 2020-2021. En cuanto se obtengan más precisiones sobre estas iniciativas, la Oficina — en consulta con el Consejo de Administración, cuando proceda — aplicará medidas para mejorar la prestación de los servicios a los mandantes.
48. Las actividades que se llevarán a cabo en 2020-2021 se basarán en las enseñanzas extraídas durante la aplicación de la reforma de la OIT. La experiencia ha demostrado que la labor destinada a incrementar la eficiencia y eficacia de los procesos operativos, en particular mediante el examen de los procesos operativos, logra los mejores resultados cuando se despliegan esfuerzos paralelos por mejorar la salud organizacional y las prácticas de gestión en el ámbito de la prestación de servicios. La aplicación de un enfoque participativo, basado en un alto grado de colaboración con el personal que presta y que recibe esos servicios, no sólo mejora la calidad de las soluciones, sino que incrementa la aceptación y la sostenibilidad de éstas, además de asentar los cimientos de un sistema de mejoras continuas. El apoyo y la participación sumamente visibles del personal directivo superior han revestido una importancia crucial y deben mantenerse. La inversión estratégica en soluciones informáticas es un componente clave de la obtención de ahorros y generará un aumento adicional de la eficiencia.
49. En 2020-2021, la Oficina procurará:
 - lograr una mayor optimización del uso de los recursos, introduciendo mejoras de carácter operativo en la prestación de más y mejores servicios en toda la Oficina;
 - mejorar la gestión basada en los resultados, sobre la base del fortalecimiento de los marcos de programación estratégica, los sistemas de seguimiento y los mecanismos de asignación de recursos, armonizados con la Agenda 2030 a nivel nacional y mundial;
 - afianzar, ampliar y diversificar las alianzas de colaboración, especialmente en el marco de la reforma de las Naciones Unidas, dando cumplimiento a las Conclusiones relativas a la cooperación eficaz de la OIT para el desarrollo en apoyo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, adoptadas por la Conferencia en 2018, y mejorando la movilización de recursos;

- mejorar la eficacia de la gestión de los recursos humanos, a fin de: a) incrementar sustancialmente la diversidad del personal; b) reforzar la planificación del personal aprovechando al máximo la movilidad funcional y geográfica; c) mejorar la rendición de cuentas con respecto a los resultados a nivel individual mediante el Marco de Gestión del Desempeño, y d) desarrollar las capacidades del personal para satisfacer las necesidades estratégicas actuales y futuras de la Oficina;
 - ampliar el alcance y la disponibilidad de los servicios informáticos con objeto de sustentar la toma de decisiones, mejorar la conservación de los conocimientos institucionales, incrementar la eficacia operativa manteniendo al mismo tiempo unos controles financieros eficaces, y lograr una mayor agilidad a fin de responder a las crecientes demandas de los mandantes, los donantes, la reforma de las Naciones Unidas y la comunidad internacional para el desarrollo en su conjunto, y
 - reforzar la protección y seguridad del personal y de los activos de la Organización, e incrementar la sostenibilidad medioambiental mejorando la gestión de las instalaciones de la Oficina.
50. En los siguientes párrafos se describen los medios de acción fundamentales para lograr los cambios previstos con respecto a las mejoras de los procesos operativos, la gestión basada en los resultados, la cooperación para el desarrollo y las alianzas de colaboración, y el desarrollo de los recursos humanos. De conformidad con lo dispuesto en la Estrategia de la tecnología de la información 2018-2021 que el Consejo de Administración refrendó en su 331.^a reunión (octubre-noviembre de 2017) ², en la sección relativa al presupuesto estratégico para 2020-2021 se presenta información pormenorizada con respecto a la tecnología de la información.

Mejoras de los procesos operativos

51. Un equipo autofinanciado se encargará de proseguir el examen de los procesos operativos, con el objeto de continuar aumentando la eficiencia y eficacia en la prestación de servicios, manteniendo al mismo tiempo un adecuado equilibrio en materia de gobernanza, control y gestión de los riesgos. Un equipo de expertos de la OIT proporcionará orientaciones a las unidades para que puedan rediseñar sus métodos de trabajo aprovechando las buenas prácticas y reduciendo la burocracia. La atención también se centrará en maximizar el uso de los recursos, introduciendo mejores sistemas de planificación, y en hacer un seguimiento continuo de la eficiencia y resultado de los procesos. Dicho equipo creará una unidad de innovaciones en los procesos operativos y se financiará con los ahorros que se obtengan como resultado de su labor. Esta unidad se centrará en las prioridades que puede esperarse que tengan una mayor repercusión, seleccionadas por los directivos y el personal de las carteras de políticas y de programas exteriores y alianzas. Si procede, se perfeccionarán los sistemas informáticos pertinentes para apoyar las nuevas formas de trabajar, de colaborar, de informar y de adoptar decisiones eficaces y oportunas.
52. Cada fase del examen de los procesos operativos ha producido hasta la fecha resultados que han permitido detectar importantes oportunidades de ahorro, que se han obtenido y se seguirán obteniendo mediante la supresión de puestos que quedan vacantes de forma natural. Gracias a ello, la Oficina podrá prestar servicios de apoyo más eficaces y de mayor calidad y reasignar más recursos que anteriormente estaban dedicados a tareas administrativas para la realización de actividades normativas, técnicas y analíticas, en beneficio directo de los mandantes.

² Documento [GB.331/PV](#), párrafo 798.

Programación y gestión basadas en los resultados

53. Como ya se ha indicado antes, la revisión del marco de resultados, lo que también incluye su sistema de medición y la mejora de su seguimiento, redundará en la mejora de la gestión basada en los resultados y de la asignación de los recursos. En este contexto, se establecerán sistemas para proporcionar orientaciones a los directivos y al personal a fin de poder aportar más pruebas del impacto de los programas de la OIT sobre la vida de las personas y mejorar la prestación de servicios a los mandantes. Ello también redundará en una mejora de la presentación de informes sobre los resultados y sobre el uso de los recursos.
54. A nivel nacional, la Oficina proporcionará orientaciones sobre el establecimiento de nuevos Programas de Trabajo Decente por País (PTDP) que se ajusten adecuadamente a las estrategias nacionales de desarrollo, integrando la Agenda 2030, y a los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), como seguimiento de la Resolución sobre el avance de la justicia social mediante el trabajo decente, adoptada por la Conferencia en 2016, y las Conclusiones relativas a la cooperación eficaz de la OIT para el desarrollo en apoyo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, adoptadas por la Conferencia en 2018.

Cooperación para el desarrollo y movilización de recursos

55. Tras las discusiones que se celebren en la 108.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (en 2019) y la adopción del Programa y Presupuesto para 2020-2021, la Oficina presentará una estrategia de cooperación para el desarrollo 2020-2025 al Consejo de Administración en marzo de 2020. Dicho documento incluirá información sobre las alianzas de colaboración y la movilización de recursos, con metas y procesos operativos conexos.
56. La asistencia oficial para el desarrollo seguirá siendo fundamental a fin de asegurar el progreso de la cooperación para el desarrollo, y puede servir para obtener otros tipos de financiación, por ejemplo, financiación nacional. Bajo el impulso de la reforma de las Naciones Unidas y su empuje para asegurar una programación y una financiación más integradas, la OIT afianzará y ampliará sus alianzas de colaboración, en particular con otras entidades de las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales y el sector privado. Asimismo, promoverá activamente las alianzas con múltiples partes interesadas y estudiará modalidades de financiación innovadoras.
57. La OIT seguirá cooperando con otras entidades de las Naciones Unidas en la aplicación de la Agenda 2030 y la reforma de las Naciones Unidas. La Oficina copresidirá el grupo de resultados sobre alianzas estratégicas del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. En los países, esto implicará contribuir a financiar las oficinas de los coordinadores residentes de las Naciones Unidas, servicios e instalaciones de seguridad comunes, licitaciones conjuntas y otros tipos de servicios administrativos comunes. En la sede, las iniciativas en este ámbito consistirán en establecer servicios médicos y servicios de conferencia comunes, organizar licitaciones conjuntas, impulsar la inversión en tecnologías de la información y compartir conocimientos especializados.

Desarrollo de los recursos humanos

58. De acuerdo con la Estrategia de recursos humanos 2018-2021: Agilidad, compromiso y eficiencia, que el Consejo de Administración aprobó en su 331.^a reunión (octubre-noviembre de 2017) ³, la Oficina aplicará un plan de acción destinado a asegurar la diversidad

³ Documento GB.331/PV, párrafo 886.

geográfica y el equilibrio de género en la composición de su personal. El nuevo sistema electrónico de contratación permitirá que la Oficina afine su selección de candidatos, en especial de países que no están suficientemente representados.

59. La Oficina favorecerá que los líderes actuales y futuros impulsen cambios y promuevan una cultura que propicie la innovación, mediante el perfeccionamiento del marco de desarrollo integral del liderazgo. Asimismo, seguirá fomentando un lugar de trabajo y una cultura institucional inclusivos y respetuosos, a fin de contribuir a mantener un personal altamente calificado y comprometido.

3.3. Gestión de los riesgos

60. La OIT utiliza técnicas de gestión de los riesgos a múltiples niveles en toda la Oficina para detectar posibles desafíos (y oportunidades), establecer un orden de prioridad de los mismos y prepararse ante ellos, a fin de alcanzar sus metas y cumplir los compromisos que ha adquirido con sus mandantes y otras partes interesadas. En el último examen sobre la gestión de los riesgos, que se llevó a cabo en 2018, los departamentos de la sede, las oficinas exteriores y una selección de oficinas de proyectos prepararon y actualizaron sus registros de riesgos. El registro estratégico de riesgos para 2020-2021 (véase el cuadro 1) se preparó sobre la base del perfil de riesgo de la Organización resultante, en el contexto más amplio del Plan estratégico de la OIT para 2018-2021 y el Programa y Presupuesto. En el registro estratégico de riesgos se contemplan tres tipos de riesgos. Éstos están relacionados con:
- el contexto externo, lo que incluye los riesgos que surgen en respuesta a cambios que se producen en los niveles de compromiso, de coordinación y de políticas, ya sea en grupos de Estados Miembros, en gobiernos concretos o en el sistema de las Naciones Unidas;
 - la gestión de las actividades técnicas, los proyectos y los programas, lo que incluye desde riesgos relacionados con la comprensión de las necesidades de los grupos destinatarios, pasando por los riesgos relacionados con la calidad y el aprovechamiento de los productos, hasta los riesgos relacionados con la pertinencia y el poder de persuasión de la información sobre el desempeño con respecto a los resultados obtenidos, y
 - las operaciones, lo que incluye los riesgos que surgen con respecto a: la adecuación de las competencias del personal a la evolución de los requisitos y necesidades; el fraude y la corrupción; los trastornos ocasionados por ataques cibernéticos, disturbios sociales o catástrofes naturales; y la aprobación de la fase 2 del proyecto de renovación del edificio de la sede.
61. El Equipo de Dirección, en el marco de su responsabilidad conjunta con respecto al registro estratégico de riesgos, examinará los avances en la respuesta a esos riesgos, con el apoyo del Comité de Gestión de Riesgos.

Cuadro 1. Registro estratégico de riesgos para 2020-2021

Suceso de riesgo	Posibles consecuencias	Comentario	Respuesta de la Oficina propuesta
1. El Consejo de Administración o la Conferencia Internacional del Trabajo no logran alcanzar un acuerdo sobre una cuestión clave.	Suspensión de las actividades de la OIT. Pérdida de confianza de asociados influyentes en el modelo operativo de la OIT, lo que repercute en los niveles de apoyo político y financiero.	Las estructuras de gobernanza de la OIT tienen una amplia base, lo que le aporta una ventaja única, pero también incrementa su vulnerabilidad ante el riesgo de que se bloquee una decisión, por ejemplo, debido a una pérdida de confianza o a dificultades para reconciliar opiniones muy firmes sobre cuestiones complejas en plazos breves.	La OIT seguirá manteniendo periódicamente una comunicación y un diálogo transparentes con los mandantes sobre las cuestiones en liza. Además, adoptará medidas preventivas para detectar, prevenir y/o disipar posibles desacuerdos institucionales.
2. Los mandantes y donantes modifican su compromiso con la promoción del trabajo decente.	Incremento/disminución de la tasa de consecución de los resultados acordados o del nivel de contribuciones extrapresupuestarias. Un Estado Miembro o un asociado externo influyente retira su apoyo a la OIT.	La estrategia de la OIT para promover el Programa de Trabajo Decente depende de los enfoques y regulaciones multilaterales, los cuales se ven cada vez más amenazados por el aumento de los acuerdos bilaterales, el proteccionismo y la preocupación de la opinión pública por los efectos desiguales de la globalización. La prioridad que los gobiernos conceden a la promoción del trabajo decente también se ve amenazada por prioridades contrapuestas, el ritmo acelerado de los cambios y el incremento de crisis políticas, económicas y medioambientales.	La OIT pondrá al día su estrategia y su Programa y Presupuesto sobre la base de las conclusiones de la iniciativa relativa al futuro del trabajo. Asimismo, influirá en el clima político mediante: 1) la publicación de los resultados de estudios de investigación y la realización de actividades de promoción a fin de demostrar la importancia del trabajo decente para el desarrollo sostenible y la rentabilidad social y económica de invertir en la labor de la OIT, y 2) el establecimiento de nuevas alianzas estratégicas y el fortalecimiento de las existentes, especialmente a través de foros sobre políticas nacionales e internacionales.
3. Un cambio fundamental en las políticas o prácticas de las Naciones Unidas relacionadas con la coordinación interinstitucional y el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo repercute en el papel y la influencia de la OIT y de sus políticas, productos y servicios a escala nacional e internacional.	Repercusión, para bien o para mal, en el liderazgo de la OIT y en el avance de la aplicación del Programa de Trabajo Decente.	La reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, en particular el fortalecimiento del sistema de coordinadores residentes y los cambios en los sistemas de financiación, rendición de cuentas y presentación de informes, comporta posibles oportunidades y retos importantes para el mandato normativo de la OIT, sus actividades en los distintos países y la integración de las prioridades de los PTDP en los MANUD.	La Oficina está colaborando con los colegas del equipo de transición de las Naciones Unidas para la reforma y con varios subgrupos a fin de contribuir a una aplicación productiva y mutuamente beneficiosa de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, impulsada por el Secretario General, y asegurar al mismo tiempo el reconocimiento del tripartismo y de la función normativa de la OIT. La Oficina seguirá informando al Consejo de Administración y a la Conferencia Internacional del Trabajo a este respecto.

Suceso de riesgo	Posibles consecuencias	Comentario	Respuesta de la Oficina propuesta
4. Los datos de la OIT sobre la obtención de resultados duraderos, sostenibles y con el impacto previsto son insuficientes o poco convincentes.	Imposibilidad de cumplir los resultados acordados en el Programa y Presupuesto o en los proyectos con cargo a recursos extrapresupuestarios; pérdida de confianza de las partes interesadas; disminución de los flujos de contribuciones al presupuesto ordinario o de fondos extrapresupuestarios.	La OIT tiene una misión compleja. Sobre la base de los comentarios del Consejo de Administración y las conclusiones de los informes de evaluación *, la OIT está mejorando la forma en que se aplican los principios de la gestión basada en los resultados en las fases de concepción y gestión de sus proyectos y programas.	En el Programa y Presupuesto para 2020-2021 figura un marco de resultados revisado y una estrategia de medición del desempeño actualizada, que se aplicará en el transcurso del bienio. Se están preparando herramientas mejoradas de gestión basada en los resultados para las actividades de cooperación para el desarrollo, en cumplimiento de la Resolución relativa a la cooperación eficaz de la OIT para el desarrollo en apoyo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo (107.ª reunión, 2018).
5. La OIT no logra una participación suficiente de los grupos destinatarios en la formulación y aplicación de las políticas.	No se comprenden las necesidades de un grupo destinatario de beneficiarios últimos, lo que provoca que las soluciones adoptadas en materia de políticas estén mal orientadas o no produzcan resultados beneficiosos sostenibles.	La Agenda 2030, el Plan estratégico de la OIT para 2018-2021 y la Resolución relativa a la cooperación eficaz de la OIT para el desarrollo en apoyo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo, requieren que la OIT se acerque a los trabajadores y a los empleadores y, en particular, a los sectores pobres, desfavorecidos, vulnerables y explotados de la sociedad. Ello exigirá que la OIT establezca nuevas formas de trabajar y, posiblemente, cree nuevas alianzas estratégicas y nuevas formas de llegar a los diferentes grupos.	Guías, herramientas y mecanismos de supervisión están disponibles y se revisarán a la luz de la experiencia adquirida.
6. La OIT no logra explicar claramente y de manera convincente análisis complejos o que pueden ser controvertidos, o promover eficazmente logros importantes.	Los daños a la reputación evitables reducen la aceptación de los productos y servicios de la OIT, así como la percepción de su pertinencia y su acceso a financiación.	La OIT publica comparaciones entre países y toma posiciones sobre cuestiones socioeconómicas que algunos grupos pueden considerar incómodas. Para competir eficazmente en el marco de la economía de la atención, la OIT debe utilizar una gama de herramientas que alerten a los responsables de la toma de decisiones y a las personas influyentes sobre sus nuevos análisis, mensajes y orientaciones.	La OIT mantendrá y actualizará su estrategia de comunicación, lo que incluye el apoyo a la comunicación local, la prensa local y la cobertura de las redes sociales, así como el seguimiento de los resultados y de la aceptación por parte de los lectores destinatarios.

Suceso de riesgo	Posibles consecuencias	Comentario	Respuesta de la Oficina propuesta
7. La combinación de competencias profesionales del personal no se adecúa a las nuevas exigencias estratégicas y operativas.	Descontento de las partes interesadas con respecto a los avances en la aplicación del Programa de Trabajo Decente; productos de escasa calidad; prácticas de trabajo poco eficientes.	Las aptitudes y competencias profesionales del personal de la OIT están evolucionando para adecuarse a las exigencias de la Agenda 2030 y el Plan estratégico de la OIT para 2018-2021. La iniciativa relativa al futuro del trabajo probablemente requerirá un cambio de orientación estratégica y un perfeccionamiento de las competencias profesionales del personal.	La OIT proseguirá la implantación gradual y la mejora de la herramienta «Perfil del funcionario», la planificación del personal (incluida la planificación de la sucesión en los cargos), la contratación basada en las competencias, la formación y el desarrollo del personal y las políticas de contratación y movilidad del personal.
8. Los proyectos o programas se ven afectados por un caso importante de fraude o corrupción.	Pérdida de confianza en la gestión de la OIT, que incide en la colaboración de asociados estratégicos y en los flujos de contribuciones al presupuesto ordinario o de fondos extrapresupuestarios.	La sensibilización con respecto a la lucha contra el fraude está mejorando en la OIT, como lo demuestra la creciente remisión de asuntos a la Oficina de Auditoría Interna y Control. No obstante, se requiere una vigilancia constante ya que las actividades de la OIT se llevan a cabo en áreas geográficas y funcionales (adquisiciones, contratación, recurso a asociados en la ejecución) que son susceptibles de fraude y corrupción.	La OIT cuenta con un conjunto de controles internos y de gestión maduro que abarca el fraude y la corrupción. Durante el bienio se desarrollarán más herramientas de gestión del riesgo de fraude y corrupción.
9. Un ataque cibernético contra los sistemas de la OIT interrumpe las actividades o altera o divulga información confidencial y delicada.	Retraso en el logro de los resultados acordados; pérdidas financieras; daños a personas; perjuicio a la reputación de la OIT.	Los ataques cibernéticos están aumentando en todo el mundo, tanto con respecto a su frecuencia como con respecto a su efecto en las actividades. La OIT se basa en las plataformas informáticas para compartir sus conocimientos con los responsables de la formulación de políticas, y sus bases de datos contienen información que puede ser delicada desde el punto de vista político o económico. Al igual que otras organizaciones, la OIT tiene dificultades para lograr el nivel necesario de sensibilización y de disciplina en cuestiones de seguridad informática. La protección de los datos personales se está sometiendo a un mayor escrutinio.	El enfoque de la OIT con respecto a la seguridad de la información ha recibido recientemente el certificado de conformidad con la norma ISO/IEC 27001:2013, la norma internacional sobre seguridad informática. La OIT sigue examinando constantemente las nuevas amenazas, pone a prueba las posibles vulnerabilidades y adopta las medidas correctivas adecuadas. Se están elaborando principios comunes sobre la privacidad de los datos en el marco de la iniciativa de las Naciones Unidas «Pulso Mundial» y como respuesta al Reglamento general de protección de datos de la Unión Europea.
10. Un incidente de fuerza mayor (como un desastre natural o provocado por el ser humano) lesiona al personal o causa daños a las instalaciones o bienes de la OIT.	Interrupción de las actividades; pérdidas financieras; desánimo y desmotivación del personal.	Las instalaciones y el personal de las Naciones Unidas están expuestos a sufrir ataques debidos a conflictos armados, terrorismo, delincuencia y desórdenes públicos. La OIT también lleva a cabo actividades en países vulnerables a los desastres naturales y en zonas donde se han producido conflictos recientes. Su estrategia requiere que amplíe su labor en Estados frágiles.	En todos los locales de la OIT existe la obligación de aplicar las medidas para la protección y seguridad del personal y de las instalaciones establecidas por el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas. Todos ellos también cuentan con un plan de continuidad de las operaciones, que se actualizará y renovará durante el bienio.

Suceso de riesgo	Posibles consecuencias	Comentario	Respuesta de la Oficina propuesta
11. Se retrasa o suspende la fase 2 del proyecto de renovación del edificio de la sede.	Aumento considerable de los costos de acondicionamiento; algunas áreas se vuelven inutilizables debido a graves problemas en la infraestructura o en las instalaciones técnicas; mayor probabilidad de incendios u otros problemas de seguridad y de que éstos tengan una mayor repercusión.	Las zonas inferiores del edificio de la sede no cumplen las normas de protección y seguridad impuestas por las autoridades nacionales. El Consejo de Administración debe adoptar una decisión sobre la financiación de las obras de renovación de los pisos inferiores a fin de, entre otras cosas, asegurar una infraestructura adecuada de seguridad contra incendios, sustituir la infraestructura física y técnica obsoleta y degradada y reducir la frecuencia con la que se estropean los equipos. Asimismo, una interrupción en la continuidad del proyecto de renovación del edificio de la sede tendría costos directos, ya que debería sustituirse la infraestructura de las obras de construcción, así como costos indirectos, debido a la pérdida de personal clave del proyecto.	La OIT seguirá presentando opciones de financiación al Consejo de Administración.
* Véase, por ejemplo: OIT: <i>Decent work results and effectiveness of ILO operations: A meta-analysis of development cooperation evaluations, 2013–2016</i> , 2018.			

4. Presupuesto estratégico para 2020-2021

62. El presupuesto estratégico propuesto para 2020-2021 asciende a 815 785 000 dólares de los Estados Unidos, lo que representa un aumento en valor real del 4,0 por ciento en comparación con el presupuesto para 2018-2019, como puede verse en el cuadro 2. Se prevé que, además de las contribuciones de los Estados Miembros al presupuesto ordinario de la Organización, los asociados en la cooperación para el desarrollo seguirán prestando apoyo a la OIT con miras a movilizar los fondos necesarios que permitan a la Organización cumplir su mandato fundamental.

Cuadro 2. Presupuesto estratégico: presupuesto de gastos propuesto, por partidas

	Presupuesto estratégico para 2018-2019 ¹	Presupuesto estratégico propuesto para 2020-2021	Presupuesto estratégico propuesto para 2020-2021
	(en dólares EE.UU.)	(en dólares constantes EE.UU. de 2018-2019)	(ajustado en dólares EE.UU.)
Parte I. Presupuesto corriente			
A. Órganos rectores	50 735 649	50 735 649	51 558 242
B. Resultados en materia de políticas	627 872 964	628 073 901	635 931 680
C. Servicios de gestión	62 171 040	62 270 103	63 024 343
D. Otras asignaciones presupuestarias	45 457 712	45 157 712	43 203 398
Ajuste por movimientos de personal	-6 420 379	-6 420 379	-6 446 399
Total Parte I	779 816 986	779 816 986	787 271 264
Parte II. Gastos imprevistos			
Gastos imprevistos	875 000	2 000 000	2 000 000
Parte III. Fondo de Operaciones			
Fondo de Operaciones	—	—	—
Total (Partes I-III)	780 691 986	781 816 986	789 271 264
Parte IV. Inversiones institucionales y partidas extraordinarias			
Inversiones institucionales y partidas extraordinarias	3 428 014	33 968 014	34 504 539
Total (Partes I-IV)	784 120 000	815 785 000	823 775 803

¹ Las propuestas de presupuesto estratégico para los órganos rectores abarcan los recursos del Departamento de Reuniones, Documentos y Relaciones Oficiales y del Departamento de Servicios Internos y Administración, que prestan directamente apoyo a las actividades de gobernanza. Con objeto de facilitar la comparación con las cifras correspondientes a 2020-2021, se ha revisado la presentación del presupuesto para 2018-2019 a fin de incorporar una metodología de prorrateo revisada.

63. El presupuesto propuesto para 2020-2021 sigue siendo, en valor real, un 11 por ciento más bajo que el presupuesto correspondiente a 1978-1979. Durante los últimos cuarenta años ha aumentado considerablemente las demandas dirigidas a la OIT a los efectos de mejorar sus niveles de servicio, tanto en nuevas esferas de actividad como en esferas ya existentes. Asimismo, los Estados Miembros y los mandantes han pedido a la Oficina que mejore sus prácticas en materia de gobernanza, presentación de informes, representación y comunicación, todo lo cual ha tenido importantes consecuencias en los recursos. Las presentes propuestas de presupuesto se han elaborado teniendo en cuenta esas continuas

demandas, el creciente número de solicitudes de los Estados Miembros del apoyo técnico de la OIT con miras a la promoción de la justicia social a través del trabajo decente a fin de lograr los ODS, y las repercusiones financieras que entraña la reforma de las Naciones Unidas, sin olvidar, por otro lado, la presión sobre las finanzas públicas a la que se enfrentan los gobiernos.

4.1. Ahorros resultantes del incremento de la eficiencia

64. El presupuesto propuesto para 2020-2021 hace hincapié en la utilización óptima de los recursos, la prestación de servicios de calidad y la eficiencia de los métodos de trabajo. Como se ha indicado en secciones anteriores del presente documento, la Oficina sigue destinando recursos a la modificación y la adaptación de sus métodos de trabajo a fin de estar en condiciones de cumplir su misión y de promover una cultura de rendición de cuentas sobre los resultados, centrada en la prestación de servicios de alta calidad a los mandantes tripartitos de la OIT. El grupo de trabajo sobre gestión basada en los resultados, el examen de los procesos operativos y los mecanismos de control de los recursos establecidos con ese fin han dado buenos resultados, y seguirán dándolos.
65. La obtención de ahorros adicionales gracias a una mayor eficiencia sigue siendo una cuestión prioritaria con miras a fortalecer la capacidad de la OIT para ejecutar su programa y prestar servicios a los mandantes de forma eficaz. Como se señaló en el Programa y Presupuesto para el bienio 2018-2019, los ahorros derivados del incremento de la eficiencia propiciado por la reforma de la OIT y del proceso de mejora continua han permitido reasignar unos 58 millones de dólares de los Estados Unidos, que se han transferido de los procesos administrativos a las actividades técnicas de primera línea en los tres últimos bienios, y actualmente se asigna a esas actividades el equivalente a 66 puestos adicionales.
66. Las presentes propuestas actuales prevén la reasignación de otros 2,9 millones de dólares de los Estados Unidos a las actividades técnicas de primera línea, lo que equivale a otros ocho puestos más, con lo que el total de las asignaciones transferidas a las funciones técnicas y las regiones asciende a 60,9 millones de dólares de los Estados Unidos, equivalente a 74 puestos.
67. Un motor fundamental del proceso de reforma ha sido la iniciativa del examen de los procesos operativos. Como resultado de los exámenes llevados a cabo en el marco de la Cartera de Gestión y Reforma se han eliminado varias funciones de apoyo administrativo, lo que ha permitido liberar recursos que se destinarán a actividades técnicas de primera línea y a la mejora del apoyo profesional que se presta en esferas como las de la tecnología de la información, las publicaciones y la gestión de las instalaciones. A ese respecto, en las propuestas de Programa y Presupuesto para 2020-2021 se contempla esta reorientación y la consiguiente reasignación de unos 5,6 millones de dólares de los Estados Unidos (el equivalente a 13 puestos), lo que permitirá incrementar aún más el nivel de apoyo que se presta a todas las esferas de actuación de la Oficina, y que se suma a las transferencias de recursos a las actividades de primera línea que se señalan en los párrafos 65 y 66.
68. El monto total de las ganancias generadas por el aumento de la eficiencia, cifrado en 8,5 millones de dólares de los Estados Unidos, que se consigna en las propuestas de Programa y Presupuesto para 2020-2021, abarca reasignaciones dentro de todas las carteras, así como la suma de aproximadamente 1,3 millones de dólares que se transferirá de los departamentos de gestión y apoyo a las actividades técnicas de primera línea y otras prioridades. Se propone que estos recursos transferidos se distribuyan como sigue: 376 800 dólares de los Estados Unidos para fortalecer la Oficina de Auditoría Interna y Control, prestándose atención especial a las investigaciones; y 940 800 dólares de los

Estados Unidos para mejorar los resultados en materia de políticas (la decisión sobre la distribución se adoptará en octubre-noviembre de 2019).

69. Debido a la política de presupuestos de crecimiento real cero y a la prioridad que se otorga a la reasignación de los ahorros resultantes del incremento de la eficiencia para dar respuesta al mayor número de solicitudes de apoyo técnico de los mandantes y los Estados Miembros, en bienios anteriores no ha sido posible destinar inversiones suficientes a importantes partidas para operaciones de carácter puntual o no habitual, ni para cubrir otras necesidades de carácter extraordinario. No obstante, es esencial invertir en estas esferas con el fin de actuar con eficacia a la hora de prestar servicios de alta calidad a los mandantes y a los Estados Miembros y de responder a nuevas solicitudes de servicios que podrían dar lugar a un aumento de las necesidades de gasto. En el cuadro 3 figura un resumen de los aumentos propuestos para satisfacer esas necesidades. Se ofrece más información al respecto en la sección 4.2 del presente documento.

Cuadro 3. Aumentos del presupuesto propuestos (en dólares de los EE.UU.)

	Asignación presupuestaria para 2018-2019	Aumento propuesto	Propuesta para 2020-2021
Gastos imprevistos	875 000	1 125 000	2 000 000
Sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas	4 124 531	4 570 014	8 694 645
Fondo de Construcciones y Alojamiento	3 428 014	3 769 986	7 198 000
Fondo para los Sistemas de Tecnología de la Información	0	12 200 000	12 200 000
Seguridad	0	10 000 000	10 000 000

El examen de los procesos operativos

70. Como se ha señalado en el marco de la iniciativa del examen de los procesos operativos, la posibilidad de ahorro anual de recursos provenientes de todas las fuentes de financiación asciende, hasta la fecha, a una cifra estimada de 16,8 millones de dólares de los Estados Unidos al año, equivalente a 89 puestos de trabajo a tiempo completo. Ya se han obtenido dividendos en relación con 51 puestos equivalentes a tiempo completo, algunos de los cuales se contabilizan entre los puestos indicados en los párrafos anteriores. Los recursos equivalentes a unos 22 puestos a tiempo completo se han reinvertido en el departamento al que estaban adscritos a los efectos de mejoras o modernización de los servicios, y se han liberado los recursos equivalentes a 29 puestos a tiempo completo, reasignados a otras unidades. Los ahorros registrados se han destinado a la estructura de la Oficina, y se seguirá en esa línea en los próximos bienios.
71. El pleno aprovechamiento de los ahorros derivados de muchas de las mejoras de eficiencia indicadas depende en parte de la eliminación de los puestos que se vayan quedando vacantes de forma natural. La decisión de armonizar la edad obligatoria de separación del servicio del personal de la OIT con la del personal de las Naciones Unidas, fijada actualmente en 65 años, ha afectado considerablemente a la capacidad para obtener ahorros en las presentes propuestas. En efecto, está previsto que se produzca un estancamiento en cuanto al número de jubilaciones del personal durante los próximos tres a cinco años, lo que retrasará la obtención de los ahorros previstos y la reasignación de los recursos correspondientes y limitará la capacidad de mejorar los indicadores relativos al equilibrio geográfico y de género. Además, la inversión de recursos en tecnología de la información constituye un requisito previo para la obtención de muchos de esos ahorros, por lo que la limitación de esos recursos también ha afectado al ritmo de consecución de mejoras.

72. El examen de los procesos operativos ha entrañado un costo directo de 17,2 millones de dólares de los Estados Unidos en los últimos cinco años. Anualmente, este costo ha ido disminuyendo a medida que se ha ido prescindiendo de los servicios de consultores externos y el personal de la OIT ha asumido toda la responsabilidad de la iniciativa. El costo previsto de una unidad de innovaciones en los procesos operativos en 2020-2021 es ligeramente inferior a 1 millón de dólares de los Estados Unidos por año, que se financiará con los ahorros que se consigan el primer año en los departamentos que serán objeto de examen. La rentabilidad de esta iniciativa es evidente, puesto que seguirán generándose ahorros financieros cada año.
73. Como se ha puesto de manifiesto en cada una de las fases anteriores del examen de los procesos operativos, existen considerables oportunidades de mejorar la eficiencia y realizar ahorros. La labor que se ha iniciado en el marco de la Cartera de Políticas está revelando que es posible obtener rendimientos similares en funciones relacionadas con las actividades de primera línea. La ganancia que se espera obtener en el marco de esta cartera y en las regiones no se traducirá en transferencias de recursos entre carteras, sino en una mayor capacidad para prestar apoyo directo a los mandantes.

4.2. Asignaciones presupuestarias

74. De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Financiero, el presupuesto estratégico está dividido en partes y partidas.

Parte I. Presupuesto corriente

75. El presupuesto corriente comprende cuatro partidas, la más importante de las cuales es la partida de «Resultados en materia de políticas». Dentro de los límites que impone el crecimiento cero en el nivel del presupuesto corriente, se ha podido proponer un aumento en valor real de 1,0 millones de dólares de los Estados Unidos para esta partida. Se transferirán recursos de las funciones administrativas para aumentar la capacidad de la Oficina de prestar servicios técnicos de primera línea. Además, como parte de la dotación de recursos para resultados en materia de políticas prevista para 2018-2019, se han reasignado 1,9 millones de dólares de los Estados Unidos, lo que contribuye a reforzar aún más la capacidad para prestar esos servicios. Según lo acordado por el Consejo de Administración, los componentes de esta partida — que abarca los resultados en materia de políticas y los indicadores y las metas correspondientes — se examinarán y se adoptarán a la luz de las discusiones de la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo del año del centenario (junio de 2019). El contenido de las otras tres partidas, correspondientes a «Órganos rectores», «Servicios de gestión» y «Otras asignaciones presupuestarias», se explica detalladamente en el anexo informativo 1 sobre el presupuesto operativo.

Parte II. Gastos imprevistos (reserva constituida en previsión de las decisiones del Consejo de Administración)

76. En cada bienio surgen imprevistos que obligan al Consejo de Administración a adoptar medidas urgentes en el marco del ciclo presupuestario en curso. Algunos de esos imprevistos están relacionados con las actividades fundamentales y el mandato principal de la Organización. Otros revisten un carácter esencial por razones de seguridad o como resultado de decisiones adoptadas en el marco del sistema común de las Naciones Unidas, por ejemplo. En la mayoría de los casos, se hace frente a esos gastos imprevistos reorganizando las prioridades del programa de trabajo de la Oficina, y se comunican al Consejo de Administración y a la Conferencia en las correspondientes memorias sobre la aplicación del programa. En los casos en que no es posible modificar la programación, el presupuesto prevé, en su Parte II, una cantidad para gastos imprevistos. Toda utilización de los fondos consignados en la Parte II deberá ser aprobada por

el Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento Financiero. Los fondos consignados en la Parte II o en otras partes del presupuesto que no se hayan utilizado al final del bienio se devuelven a los Estados Miembros con arreglo a las disposiciones vigentes sobre la utilización de los superávits.

77. En los últimos diez bienios, el promedio bienal de los gastos imprevistos aprobados por el Consejo de Administración asciende a unos 2,6 millones de dólares de los Estados Unidos (véase el cuadro 4), cifra muy superior a la reserva prevista para estos gastos, que se ha mantenido en 875 000 dólares de los Estados Unidos desde el bienio 1988-1989. Por lo tanto, ha sido necesario reajustar las prioridades dentro del presupuesto corriente.

Cuadro 4. Gastos imprevistos autorizados, 1998-2017 (en dólares de los EE.UU.)

Bienio	Gastos imprevistos autorizados por el Consejo de Administración
1998-1999	8 682 250
2000-2001	2 550 600
2002-2003	3 520 000
2004-2005	1 473 500
2006-2007	1 013 700
2008-2009	1 244 900
2010-2011	809 930
2012-2013	1 796 400
2014-2015	1 895 200
2016-2017	3 381 250
Promedio por bienio	2 636 773

78. En el bienio en curso, concretamente a finales de 2018, el Consejo de Administración autorizó la utilización de recursos consignados en la Parte II del presupuesto para sufragar la aplicación de medidas relacionadas con la Iniciativa relativa a las normas y el mecanismo de examen de las normas, la puesta en práctica de acciones con respecto a Guatemala, el establecimiento de una comisión de encuesta en relación con la República Bolivariana de Venezuela, el llamamiento en favor de una mayor inversión en el sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas, y la prestación de servicios lingüísticos adicionales para la 14.^a Reunión Regional Africana. El monto total de este gasto adicional autorizado es de más de 5,2 millones de dólares de los Estados Unidos, cifra considerablemente superior a los 875 000 dólares consignados en la partida para gastos imprevistos. Los fondos necesarios para sufragar esos gastos deben movilizarse a nivel de toda la Oficina, lo que afecta a los programas previstos y puede tener consecuencias en los servicios que se prestan a los mandantes.
79. Ya en 1982, cuando, en su 221.^a reunión, el Consejo de Administración apoyó la propuesta del Director General de aumentar a un nivel más realista la dotación de la partida de gastos imprevistos, quedó de manifiesto el bajo nivel de la asignación que se consignaba para ese tipo de gastos. Sin embargo, en el contexto del presupuesto de crecimiento real cero y dada la atención prioritaria que otorga el Consejo de Administración a la movilización de recursos para los servicios técnicos, no ha sido posible elevar la asignación a un nivel más adecuado.
80. Para compensar en parte ese déficit, se propone que la reserva para gastos imprevistos consignada en el presupuesto para 2020-2021 se incremente a 2 millones de dólares de los Estados Unidos (véase el cuadro 5).

Cuadro 5. Asignación presupuestaria para gastos imprevistos propuesta para 2020-2021
(en dólares de los EE.UU.)

	Asignación presupuestaria para 2018-2019	Aumento propuesto	Propuesta para 2020-2021
Parte II. Gastos imprevistos	875 000	1 125 000	2 000 000

Parte III. Fondo de Operaciones

81. El Fondo de Operaciones se creó con los siguientes fines, enunciados en el artículo 19,1), del Reglamento Financiero: *a)* financiar los gastos presupuestarios, en espera del pago de las contribuciones o de otros ingresos, y *b)* en casos excepcionales, previa autorización del Consejo de Administración, proporcionar anticipos con que hacer frente a necesidades imprevistas y a circunstancias excepcionales.
82. En su 80.^a reunión (junio de 1993), la Conferencia Internacional del Trabajo fijó el nivel del Fondo de Operaciones en 35 millones de francos suizos al 1.º de enero de 1993.
83. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 21, 2), del Reglamento Financiero, las sumas retiradas del Fondo de Operaciones para financiar gastos presupuestarios en espera del pago de contribuciones deberán ser reembolsadas con cargo a las contribuciones atrasadas que se reciban en el ejercicio o ejercicios financieros siguientes. No obstante, cuando las sumas retiradas se hayan destinado a la financiación de gastos incurridos para hacer frente a necesidades imprevistas o circunstancias excepcionales, previa autorización del Consejo de Administración, dichas sumas deberán ser reembolsadas con cargo a una contribución adicional de los Estados Miembros. No se prevé que sea necesario disponer asignación alguna en esta parte del Presupuesto para 2020-2021.

Parte IV. Inversiones institucionales y partidas extraordinarias

84. En esta parte del presupuesto se prevén asignaciones destinadas a financiar inversiones institucionales para las cuales no se han consignado recursos en la Parte I. En la actualidad, las asignaciones se refieren exclusivamente a la reserva a largo plazo destinada a sufragar las principales obras de renovación en las propiedades de la OIT. Para 2020-2021, se propone aumentar el nivel de recursos consignados en la Parte IV con la finalidad de atender las nuevas exigencias relacionadas con el sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas, financiar tanto la reserva a largo plazo del Fondo de Construcciones y Alojamientos como el Fondo para los Sistemas de Tecnología de la Información, y responder a la demanda de una mayor seguridad.

Sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas

85. Las propuestas de Programa y Presupuesto para 2020-2021 incluyen un aumento de la contribución financiera de la OIT al sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas.
86. Para satisfacer las necesidades financieras que comporta la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, los Estados Miembros de las Naciones Unidas decidieron, en virtud de la resolución A/RES/72/279 de la Asamblea General, adoptar una fórmula híbrida que prevé, entre otras cosas, la duplicación de las contribuciones de las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo acordadas en el marco del arreglo de participación en la financiación de los gastos del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. En su 334.^a reunión (octubre-noviembre de 2018), el Consejo de Administración acordó efectuar el pago de ese aumento de la contribución correspondiente a 2019.

- 87.** Actualmente, el presupuesto de la OIT incluye, como parte de los recursos que se ha previsto destinar a las regiones, una asignación de unos 4,1 millones de dólares de los Estados Unidos para sufragar los costos del sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas. La Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de Operaciones para el Desarrollo incrementó el nivel presupuestario del arreglo de participación en la financiación de los gastos para 2018-2019, lo que ha aumentado la contribución bienal que debe aportar la OIT a 4,4 millones de dólares de los Estados Unidos, conforme a las decisiones en materia de presupuesto adoptadas por la Organización. Debido a este aumento adoptado de forma unilateral, y a las disposiciones de la decisión de la Asamblea General mencionada anteriormente, es necesario consignar 4,6 millones de dólares de los Estados Unidos adicionales en el Programa y Presupuesto para 2020-2021. Dado el carácter excepcional de esta decisión de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, se propone un aumento real del presupuesto de la OIT para financiar esta partida.

Fondo de Construcciones y Alojamiento

- 88.** En su 310.^a reunión (marzo de 2011), el Consejo de Administración refrendó una estrategia a largo plazo para financiar el mantenimiento periódico y la renovación de los edificios de la OIT ⁴. Uno de los objetivos de la estrategia consistía en destinar para esos fines una asignación anual equivalente al 1 por ciento del valor asegurado de los edificios que son propiedad de la OIT, de conformidad con las recomendaciones de los profesionales del sector.
- 89.** La estrategia preveía diversas fuentes de ingresos para complementar la asignación que se destina a esta partida en el presupuesto ordinario, a las que se podría recurrir según el siguiente orden de preferencia: ingresos en concepto de alquiler; intereses devengados por los superávits del Fondo de Construcciones y Alojamiento; la utilización parcial de los futuros superávits; y un aumento de la cantidad asignada en la Parte IV del presupuesto ordinario. De conformidad con decisiones subsiguientes del Consejo de Administración, los ingresos por concepto de alquiler se están destinando actualmente a financiar el reembolso de los intereses y del capital para el préstamo suscrito en relación con el proyecto de renovación del edificio de la sede. Debido al entorno financiero mundial, las ganancias por intereses devengados son muy exiguas.
- 90.** Teniendo en cuenta que, según las previsiones, las obras de renovación del edificio de la sede no concluirán hasta 2019, se ha considerado que la asignación actual, equivalente a aproximadamente el 0,5 por ciento del valor asegurado, es suficiente. A partir del 1.º de enero de 2020, debería preverse la asignación íntegra para garantizar que se vayan acumulando fondos con los que poder financiar necesidades futuras de renovación y que la Organización no se vea en la incapacidad de atender las principales necesidades de renovación periódicas de sus propiedades. Se requeriría un aumento de 3,8 millones de dólares de los Estados Unidos por bienio a fin de garantizar recursos financieros suficientes para esta partida. Las asignaciones consignadas en la Parte I del presupuesto alcanzan para financiar las necesidades del mantenimiento permanente y habitual de las propiedades renovadas de la OIT.

Fondo para los Sistemas de Tecnología de la Información

- 91.** En los últimos quince años, la Oficina ha realizado importantes inversiones en tecnología de la información. La mayor parte de los gastos extraordinarios relacionados con estas inversiones se financiaron con los fondos de superávit presupuestarios aprobados por el Consejo de Administración y, en algunos casos, con ahorros no previstos generados en toda la Oficina. Cabe destacar, en particular, las inversiones destinadas a: el Sistema Integrado

⁴ Documento [GB.310/PV](#), párrafo 139.

de Información sobre los Recursos (IRIS); la modernización y centralización de toda la infraestructura informática; el cambio de las tecnologías de Novell a las de Microsoft para dar soporte al correo electrónico y las videoconferencias mediante el uso de computadoras de escritorio; dispositivos móviles informáticos y de comunicación; la introducción de SharePoint; la mejora de la seguridad informática y de la información; y la adquisición de otros diversos programas informáticos para automatizar los procesos manuales y mejorar los métodos de trabajo. Muchas de esas inversiones estuvieron motivadas por la necesidad, ya que los antiguos equipos y programas informáticos habían llegado al final de su vida útil o ya no eran los adecuados.

92. La obligación de atender las continuas demandas de los usuarios — tanto internos como externos — y de proporcionar soporte a esta creciente diversidad de tecnologías ha impuesto una gravosa carga sobre los recursos existentes y ha limitado enormemente la capacidad para satisfacer las demandas cíclicas de adquisiciones y actualizaciones de equipos y programas informáticos a gran escala y para financiar nuevas iniciativas informáticas estratégicas de gran alcance. Al refrendar la Estrategia de la tecnología de la información 2018-2021, el Consejo de Administración apoyó, en principio, la reactivación del Fondo para los Sistemas de Tecnología de la Información, establecido originalmente en 2000, con una asignación bienal orientativa de 9 millones de dólares de los Estados Unidos ⁵. La cuantía exacta de la asignación debía determinarse en el contexto de las discusiones sobre futuros programas y presupuestos, a fin de garantizar la disponibilidad de recursos de un bienio a otro. La utilización de los recursos del Fondo para los Sistemas de Tecnología de la Información seguiría requiriendo la aprobación específica del Consejo de Administración sobre la base de la presentación de propuestas que incluyan estimaciones detalladas de los costos.
93. Dado que durante el primer bienio (2018-2019) del período de aplicación de la Estrategia no se dispuso de fondos, no será posible poner plenamente en práctica todas las iniciativas propuestas ni responder a todas las necesidades concretas. Por lo tanto, al establecerse el nivel de inversión propuesto para 2020-2021 solamente se han tenido en cuenta las cuestiones que se consideran de prioridad inmediata y que son factibles en un plazo reducido de dos años (2020-2021). En el cuadro 6 figura un desglose de las partidas fundamentales y la cuantía de las correspondientes inversiones por parte de la Organización. En el anexo informativo 3 se explica el contenido de cada una de las partidas.

Cuadro 6. Inversiones propuestas destinadas a la modernización de las tecnologías de la información para 2020-2021 (en dólares de los EE.UU.)

	Inversión propuesta
Sustitución de la Intranet de la OIT	2 700 000
Sustitución del sitio web público de la OIT	1 000 000
Actualización de IRIS	1 000 000
Actualización de Microsoft Office y de otros programas informáticos	2 300 000
Sistema de gestión de los registros electrónicos	2 600 000
Gestión de dispositivos móviles	600 000
Sustitución del equipo informático	2 000 000
Total de la inversión para 2020-2021	12 200 000

⁵ Documento GB.331/PV, párrafo 798.

Seguridad

94. La continua evolución de la situación de seguridad en el mundo exige que la Organización realice importantes inversiones para velar por la seguridad en la sede y en las oficinas exteriores. Existe una clara tendencia a la adopción de unas normas mínimas de seguridad más estrictas, lo que inevitablemente tiene repercusiones financieras. Los Estados Miembros han reafirmado su compromiso de garantizar unos niveles adecuados de seguridad y la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución A/RES/71/129, aprobada el 8 de diciembre de 2016, ha subrayado la necesidad de asignar recursos suficientes para tal fin.
95. La OIT tiene por principio aplicar siempre las normas de seguridad de las Naciones Unidas en todos los lugares de destino. En los casos en que ha sido necesario proceder a una evacuación o adoptar disposiciones conexas, se ha hecho especial hincapié en las medidas destinadas a proteger al personal local y a sus familias. Al cumplir los requisitos mínimos de seguridad prescritos por el Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas, la Oficina tiene constantemente presente la necesidad de mantener el acceso de todos los mandantes de la OIT a los locales de la Organización. Las necesidades urgentes en materia de seguridad que ha habido que atender en la sede y en las oficinas exteriores se han financiado con cargo a los créditos consignados en el presupuesto ordinario, y han consistido en la reubicación de oficinas o la realización de pequeñas inversiones en infraestructura.
96. Tras un examen sobre la situación de seguridad en Ginebra realizado por el Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas, se llevó a cabo una evaluación específica de las necesidades del complejo de la sede en materia de seguridad. En colaboración con el Gobierno del país anfitrión, y para dar seguimiento a dicha evaluación, se ha aprobado la propuesta de un proyecto consistente en el diseño y la construcción de un perímetro de seguridad para el edificio de la sede que cumpla las prescripciones del Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas y las necesidades de la Oficina, y que recabe también el asesoramiento de expertos locales en esa esfera. Se estima que el coste total del proyecto, que incluye elementos técnicos y de infraestructura, será de unos 25 millones de francos suizos. El proyecto prevé una zona vigilada para la entrada y recepción de los visitantes, que estarán sujetos a medidas de control, la emisión de pases de seguridad y la prohibición de toda entrada no autorizada. Prevé también la instalación de material para asegurar la vigilancia básica del interior, el exterior y el perímetro del edificio. Sin recursos adicionales, no será posible aplicar esas medidas.
97. El Consejo de Administración examinará esta propuesta en su 335.^a reunión en el marco de los debates acerca de la información actualizada sobre el proyecto de renovación del edificio de la sede. Dadas las repercusiones financieras del proyecto en cuestión, también se presentará al Consejo de Administración un planteamiento alternativo, que para el bienio 2020-2021 tendrá un costo inferior, de unos 10 millones de dólares de los Estados Unidos, y que prevé acometer las obras por fases durante un plazo de tiempo más largo hasta lograr el pleno cumplimiento de las normas del Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas. En las propuestas de Programa y Presupuesto para 2020-2021 sólo se ha consignado esta estimación más baja cifrada en 10 millones de dólares de los Estados Unidos.

4.3. Aumentos de los costos

98. Se ha analizado el nivel real del presupuesto en el contexto del entorno económico internacional con el fin de asegurar que la inflación, las fluctuaciones del tipo de cambio y cualesquiera otros tipos de factores se tengan en cuenta en las estimaciones presupuestarias y no limiten la capacidad de la Organización para ejecutar su programa de trabajo aprobado. Tras dos bienios sucesivos en los que se registraron aumentos negativos de los costos, lo que permitió una disminución nominal del presupuesto, para 2020-2021 se propone un aumento

nominal de 8,0 millones de dólares de los Estados Unidos. Esta cifra, que equivale a un modesto incremento del 1,0 por ciento en todo el bienio, se ha determinado a partir de un análisis detallado de todas las partidas de gastos incluidas en el presupuesto y del examen de las proyecciones económicas y de la inflación establecidas por instituciones financieras independientes.

- 99.** Las variaciones estimadas de los costos se han determinado a partir de cálculos detallados de cada componente de los gastos de personal y los gastos distintos de los de personal, que se describen con más detalle en el anexo informativo 2. Se han considerado de forma particular los costos de las oficinas exteriores y las tendencias de dichos costos, ya que la tasa de inflación varía significativamente de una región a otra y dentro de las regiones donde la OIT desarrolla su labor. La tasa media del aumento global de los costos en los presupuestos regionales es del 1,2 por ciento, mientras que en los presupuestos de la sede es del 0,9 por ciento. Al ser la OIT parte del sistema común de las Naciones Unidas, los niveles de remuneración y prestaciones son fijados por la Asamblea General de las Naciones Unidas y la CAPI. Se han tenido plenamente en cuenta las decisiones de reducir la remuneración del personal internacional que trabaja en la sede de Ginebra, y no se ha previsto ninguna asignación en relación con los recursos judiciales presentados contra esas decisiones.

5. Proyecto de presupuesto de gastos e ingresos para 2020-2021

- 100.** Tras tener en cuenta las variaciones de los costos, las propuestas de Programa y Presupuesto para 2020-2021, calculadas con el tipo de cambio presupuestario de 2018-2019 establecido en 0,97 francos suizos por dólar de los Estados Unidos, ascienden a 823 775 803 dólares de los Estados Unidos.
- 101.** Tomando como base el análisis detallado de los factores de los costos, tanto en la sede como en las oficinas exteriores, el aumento de los costos se ha estimado en una tasa global del 1,0 por ciento para el bienio. En el anexo informativo 2 se proporciona información más exhaustiva sobre las variaciones de dichos factores.
- 102.** Se fijará como tipo de cambio presupuestario para el bienio 2020-2021 el tipo que esté vigente en el mercado en el momento en que el presupuesto sea examinado por la Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras en la 108.^a reunión de la Conferencia (junio de 2019). En consecuencia, las presentes propuestas se han calculado con el mismo tipo de cambio presupuestario (0,97 francos suizos por dólar de los Estados Unidos) que se aplicó en el Programa y Presupuesto para 2018-2019, para facilitar la comparación y debido a que el costo de las propuestas, tanto en dólares de los Estados Unidos como en francos suizos, seguirá evolucionando según la fluctuación del tipo de cambio hasta el momento de la aprobación definitiva del presupuesto.
- 103.** No obstante, cabe señalar que el tipo de cambio vigente en el mercado en el momento en que se prepararon estas propuestas a principios de 2019 era de 0,99 francos suizos por dólar de los Estados Unidos. Si este valor siguiera siendo el mismo en junio de 2019, el nivel del presupuesto propuesto ascendería a unos 814 millones de dólares de los Estados Unidos, cuantía que equivale a unos 806 millones de francos suizos en concepto de contribuciones de los Estados Miembros.
- 104.** Así, las contribuciones pagaderas por los Estados Miembros en 2020-2021 dependerán de la cuantía global del presupuesto, del tipo de cambio presupuestario que se fije de modo definitivo y de la escala de contribuciones que apruebe la Conferencia.
- 105.** En el cuadro 7 se presenta el proyecto de presupuesto de gastos e ingresos, con las cifras correspondientes de 2018-2019, en la forma exigida para su adopción por la Conferencia.

Cuadro 7. Proyecto de presupuesto de gastos e ingresos para 2020-2021

Gastos			Ingresos				
	Presupuesto 2018-2019	Estimaciones 2020-2021		Presupuesto para 2018-2019		Estimaciones para 2020-2021	
	Dólares de los EE.UU.	Dólares de los EE.UU.		Dólares de los EE.UU.	Francos suizos	Dólares de los EE.UU.	Francos suizos
Parte I							
Presupuesto de gastos corrientes	779 816 986	787 271 264	Contribuciones de los Estados Miembros	784 120 000	760 596 400	823 775 803	799 062 529
Parte II							
Gastos imprevistos	875 000	2 000 000					
Parte III							
Fondo de Operaciones							

Gastos			Ingresos				
	Presupuesto 2018-2019	Estimaciones 2020-2021		Presupuesto para 2018-2019		Estimaciones para 2020-2021	
	Dólares de los EE.UU.	Dólares de los EE.UU.		Dólares de los EE.UU.	Francos suizos	Dólares de los EE.UU.	Francos suizos
Parte IV							
Inversiones institucionales y partidas extraordinarias	3 428 014	34 504 539					
Presupuesto total	784 120 000	823 775 803		784 120 000	760 596 400	823 775 803	799 062 529

- 106.** Tras concluir el examen del proyecto de estimaciones presentado en este documento, el Consejo de Administración tal vez estime oportuno someter a la Conferencia Internacional del Trabajo un proyecto de resolución relativa a la adopción del Programa y Presupuesto para el 77.º ejercicio económico (2020-2021) y al prorrateo de los gastos entre los Estados Miembros para 2020-2021.

Proyecto de decisión

107. El Consejo de Administración:

- a) recomienda a la Conferencia Internacional del Trabajo, en su 108.ª reunión (junio de 2019), un nivel provisional de programa de 823 775 803 dólares de los Estados Unidos, calculados al tipo de cambio presupuestario para 2018-2019 de 0,97 francos suizos por dólar de los Estados Unidos; el tipo de cambio definitivo y el nivel correspondiente en dólares de los Estados Unidos del presupuesto y de las contribuciones prorrateadas en francos suizos serán determinados por la Conferencia, y*
- b) propone a la Conferencia Internacional del Trabajo, en la misma reunión, una resolución relativa a la adopción del Programa y Presupuesto correspondiente al 77.º ejercicio económico (2020-2021) y al prorrateo de los gastos entre los Estados Miembros para dicho ejercicio, del siguiente tenor:*

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo:

- a)* con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento Financiero de la OIT, aprueba para el 77.º ejercicio económico, que finaliza el 31 de diciembre de 2021, el presupuesto de gastos de la Organización Internacional del Trabajo, que asciende a dólares de los Estados Unidos, y el presupuesto de ingresos, que asciende a dólares de los Estados Unidos, el cual, calculado al tipo de cambio presupuestario de francos suizos por dólar de los Estados Unidos, se eleva a francos suizos, y decide que el presupuesto de ingresos, expresado en francos suizos, sea prorrateado entre los Estados Miembros de conformidad con la escala de contribuciones recomendada por la Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras;
- b)* solicita al Director General que presente para examen y aprobación por el Consejo de Administración en su 337.ª reunión (octubre-noviembre de 2019) información suplementaria relativa al marco de resultados, que consta de resultados previstos, indicadores, criterios de referencia y metas para el bienio, en la que refleje los resultados pertinentes de la 108.ª reunión (junio de 2019) de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Anexos informativos

- 1. Presupuesto operativo para 2020-2021**
- 2. Detalle de los aumentos de los costos**
- 3. Detalle de las propuestas de modernización de la tecnología de la información**

Anexo informativo 1. Presupuesto operativo para 2020-2021

	Servicios orgánicos	Servicios generales	Gastos de personal	Gastos distintos de los de personal	Total de recursos
(años/meses de trabajo)					
Parte I					
Órganos de gobernanza					
Conferencia Internacional del Trabajo	29 / 10	35 / 8	21 103 380	4 173 459	25 276 839
Consejo de Administración	33 / 3	41 / 1	15 669 244	3 018 817	18 688 061
Reuniones regionales principales	5 / 5	4 / 4	2 362 710	693 227	3 055 937
Oficina del Consejero Jurídico	13 / 4	1 / 11	3 568 899	145 913	3 714 812
	81 / 10	83 / 0	42 704 233	8 031 416	50 735 649
Políticas, programas exteriores y alianzas, y actividades para los empleadores y los trabajadores					
	1 491 / 10	956 / 6	370 285 737	126 328 812	496 614 549
Gestión y reforma					
Servicios de apoyo					
Servicios Internos y Administración	38 / 0	103 / 6	22 545 847	23 561 955	46 107 802
Gestión de la Información y de las Tecnologías	102 / 6	70 / 7	32 306 424	19 689 623	51 996 047
Reuniones, Documentos y Relaciones Oficiales	22 / 11	31 / 1	16 301 879	1 240 735	17 542 614
Comunicaciones e Información al Público	41 / 0	14 / 0	11 280 612	1 650 022	12 930 634
Compras y Contratos	10 / 5	3 / 0	2 753 530	128 725	2 882 255
	214 / 10	222 / 2	85 188 292	46 271 060	131 459 352
Servicios de gestión					
Desarrollo de los Recursos Humanos	48 / 11	52 / 8	19 334 748	4 697 295	24 032 043
Gestión Financiera	42 / 9	38 / 9	15 355 555	410 523	15 766 078
Programación y Gestión Estratégicas	15 / 2	4 / 0	4 354 660	126 141	4 480 801
Oficina del Director General Adjunto	6 / 0	2 / 0	2 162 145	282 265	2 444 410
	112 / 10	97 / 5	41 207 108	5 516 224	46 723 332
Oficina del Director General	10 / 0	16 / 0	5 699 405	1 392 773	7 092 178
Control y evaluación					
Auditoría Interna y Control	10 / 4	3 / 0	3 179 918	254 763	3 434 681
Comité Consultivo de Supervisión Independiente	1 / 0	0 / 2	325 472	294 871	620 343
Gastos de auditoría externa	0 / 0	0 / 0	0	1 067 400	1 067 400
Función relativa a las Cuestiones de Ética	0 / 6	0 / 3	159 760	141 743	301 503
Evaluación	8 / 0	2 / 0	2 269 911	760 755	3 030 666
	19 / 10	5 / 5	5 935 061	2 519 532	8 454 593

	Servicios orgánicos	Servicios generales	Gastos de personal	Gastos distintos de los de personal	Total de recursos
	(años/meses de trabajo)				
Otras asignaciones presupuestarias	9 / 0	9 / 10	3 839 254	41 318 458	45 157 712
Ajuste por movimientos de personal	0 / 0	0 / 0	0	-6 420 379	-6 420 379
Total Parte I	1 940 / 2	1 390 / 4	554 859 090	224 957 896	779 816 986
Parte II. Gastos imprevistos	0 / 0	0 / 0	0	2 000 000	2 000 000
Parte III. Fondo de Operaciones	0 / 0	0 / 0	0	0	0
Parte IV. Inversiones institucionales y partidas extraordinarias	0 / 0	0 / 0	0	33 968 014	33 968 014
Total (Partes I-IV)	1 940 / 2	1 390 / 4	554 859 090	260 925 910	815 785 000

108. El presente anexo informativo proporciona información adicional sobre el presupuesto operativo de la OIT.

109. Como se indica en la introducción, las asignaciones propuestas contemplan una reasignación de recursos de las funciones administrativas y de apoyo a los servicios analíticos y técnicos de primera línea en la sede y en las regiones.

Órganos de gobernanza

110. Conferencia Internacional del Trabajo, Consejo de Administración y reuniones regionales. En los recursos que se les han asignado se incluyen los costos directos (como los costos en concepto de interpretación, preparación e impresión de informes, alquiler de instalaciones, viajes de los miembros del Consejo de Administración, y ciertos gastos del personal) correspondientes a la celebración durante el bienio de dos reuniones de la Conferencia, seis reuniones del Consejo de Administración y dos reuniones regionales: la 17.^a Reunión Regional de Asia y el Pacífico en 2020 y la 11.^a Reunión Regional Europea en 2021. Ciertos costos correspondientes al apoyo proporcionado por el Departamento de Reuniones, Documentos y Relaciones Oficiales y el Departamento de Servicios Internos y Administración a esos órganos de gobernanza también han sido incluidos en esta partida a fin de dar una estimación más completa de los costos de esas reuniones.

111. La **Oficina del Consejero Jurídico** se encarga de proporcionar asesoramiento jurídico y otros servicios jurídicos a la Organización, por ejemplo, opiniones jurídicas respecto a la Constitución, la adhesión a la Organización, las reglas y las actividades de la OIT. También proporciona asesoramiento jurídico sobre cuestiones de personal, comerciales o técnicas y en materia de contratos.

Políticas, programas exteriores y alianzas, y actividades para los empleadores y los trabajadores

112. Los recursos destinados a políticas, programas exteriores y alianzas, y actividades para los empleadores y los trabajadores reforzarán la capacidad de la OIT para formular y

proporcionar orientaciones en materia de políticas, y llevar a cabo actividades de sensibilización y programas de cooperación para el desarrollo que sean útiles, pertinentes y de calidad. Servirán para mejorar la eficiencia, la eficacia y el impacto de las actividades de la OIT en las regiones, fortalecer la capacidad de los mandantes tripartitos de la OIT y ayudar a sus Estados Miembros con respecto a la aplicación de la Agenda 2030, establecer y apoyar las alianzas externas y gestionar las relaciones con las Naciones Unidas y otras organizaciones del sistema multilateral. La asignación orientativa incluye la transferencia de recursos en beneficio de las actividades técnicas de primera línea y, provisionalmente, se basa en gran medida en las estructuras existentes. En función de las decisiones que adopte el Consejo de Administración en noviembre de 2019 sobre un nuevo marco de resultados, podría resultar necesario considerar la posibilidad de reorganizar esas carteras y departamentos. Hasta que no se adopten las decisiones pertinentes no es posible prever la asignación administrativa detallada de recursos entre las unidades orgánicas.

Gestión y reforma

113. Los recursos destinados a la gestión y reforma permiten que la OIT siga prestando servicios de apoyo eficaces y eficientes y esforzándose por lograr una mayor eficiencia a través del examen de los procesos operativos, sobre todo en lo que respecta a las prácticas administrativas y de gestión. A continuación se describen las principales funciones de los departamentos.
114. **Servicios Internos y Administración:** se encarga de la gestión general de las instalaciones, los bienes y el inventario; la seguridad y la protección; las tareas de impresión, publicación y distribución; las prerrogativas diplomáticas; los viajes y el transporte; la utilización de espacios públicos, y los servicios internos generales.
115. **Gestión de la Información y de las Tecnologías:** se encarga de todas las tecnologías de la información y la gestión de la información, y de la elaboración y la aplicación de una estrategia de gestión de la información.
116. **Reuniones, Documentos y Relaciones Oficiales:** se encarga de prestar servicios de apoyo a las reuniones de los órganos de gobernanza y a las demás reuniones oficiales de la Organización, así como de las relaciones oficiales con los mandantes, los documentos oficiales (servicios de traducción, revisión, edición y formateo de textos) y los servicios técnicos para las reuniones (incluidos los servicios de interpretación y los servicios de planificación, programación y apoyo tecnológico).
117. **Comunicaciones e Información al Público:** se encarga de las actividades de comunicación de la OIT mediante las relaciones con los medios de comunicación, las iniciativas de información al público y la administración de los sitios web públicos e internos de la OIT.
118. **Desarrollo de los Recursos Humanos:** se encarga de las políticas y actividades en materia de recursos humanos, el perfeccionamiento del personal y la administración del seguro de salud, así como de las relaciones con los representantes del personal.
119. **Gestión Financiera:** se encarga de la gobernanza financiera y vela por que las funciones y las obligaciones financieras se cumplan de manera eficiente y eficaz y de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada.
120. **Compras y Contratos:** se encarga de la administración de los procedimientos en materia de compras y contratos, de la adquisición y la contratación de equipos y servicios, y de la subcontratación.

- 121. Programación y Gestión Estratégicas:** proporciona al Consejo de Administración y a la Conferencia Internacional del Trabajo los análisis y propuestas necesarios para definir el programa de trabajo de la OIT e informar sobre su ejecución.

Control y evaluación

- 122.** Los recursos destinados a esta cartera contribuirán a reforzar la eficacia del control y la supervisión de la utilización de los recursos confiados a la OIT y a afianzar la rendición de cuentas de la Oficina con respecto a la ejecución del Programa. A continuación se describen las principales funciones.
- 123. La Oficina de Auditoría Interna y Control:** desempeña la función de comprobación interna de las cuentas, de conformidad con lo dispuesto en el capítulo XIV de la Reglamentación Financiera Detallada de la Oficina. Depende directamente del Director General. Se ha incorporado un aumento real de 376 800 dólares de los Estados Unidos para crear un puesto adicional a fin de reforzar la función de investigación.
- 124. Comité Consultivo de Supervisión Independiente:** presta asesoramiento al Consejo de Administración y al Director General sobre la eficacia del control interno, la gestión financiera y la presentación de informes financieros, la gestión de los riesgos y los resultados de las auditorías internas y externas.
- 125. Auditoría externa:** la asignación incluye los gastos de verificación de las cuentas de todos los fondos que están bajo la custodia del Director General (presupuesto ordinario, proyectos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, fondos fiduciarios, cuentas extrapresupuestarias y todas las demás cuentas). Asimismo, incluye los gastos relacionados con las evaluaciones independientes de terrenos y edificios y el pasivo resultante de las prestaciones del seguro de salud después de la separación del servicio con miras al cumplimiento efectivo de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.
- 126. La Función relativa a las cuestiones de ética** garantiza la promoción de las normas éticas de conducta e integridad y su cumplimiento por todo el personal en la Organización.
- 127. Oficina de Evaluación:** se ocupa de prestar servicios de evaluación independientes y de alta calidad a la OIT. Depende directamente del Director General.

Otras asignaciones presupuestarias

- 128.** Esta partida incluye las asignaciones presupuestarias destinadas al pago de contribuciones a distintos fondos de la OIT y órganos interinstitucionales y del sistema común de las Naciones Unidas, así como las asignaciones que no procede incluir en ninguna otra parte del Programa y Presupuesto.
- 129. Anualidades del préstamo para el edificio de la OIT:** se prevén asignaciones para el pago de dos anualidades de 3 702 300 francos suizos en 2020 y 2021 (lo que equivale a un total de unos 7 634 000 dólares de los Estados Unidos para el bienio) como reembolso del préstamo concedido por la Fundación Suiza de Inmuebles para las Organizaciones Internacionales (FIPOI) en relación con la construcción original del edificio de la sede de la OIT. El préstamo se habrá reembolsado en su totalidad en 2025. Los reembolsos del segundo préstamo concedido por la FIPOI para sufragar las obras de renovación de 2016-2019 se están financiando con los ingresos generados por concepto de alquiler y no tienen repercusiones en el presupuesto ordinario.

- 130.** *Caja de Pensiones del Personal de la OIT:* la asignación en valor real se mantiene en el mismo nivel (unos 302 000 dólares de los Estados Unidos) para cubrir los costos del último beneficiario con que cuenta la Caja.
- 131.** *Fondo de Pagos Especiales:* la finalidad de este Fondo es efectuar pagos graciabiles periódicos a antiguos funcionarios o a sus cónyuges de acuerdo con los criterios aprobados por el Consejo de Administración. La contribución al Fondo con cargo al presupuesto ordinario, que asciende a 232 000 francos suizos (aproximadamente 239 000 dólares de los Estados Unidos) se mantiene en el mismo nivel, en valor real, que en el bienio anterior.
- 132.** *Caja del Seguro de Salud del Personal:* contribución para el seguro de los funcionarios jubilados: esta asignación, que asciende a unos 30,1 millones de dólares de los Estados Unidos, comprende la contribución de la OIT a la Caja del Seguro de Salud del Personal (CSSP), destinada al seguro de los funcionarios jubilados, los beneficiarios de una pensión de invalidez y los supervivientes (cónyuges supérstites y huérfanos). El monto propuesto para 2020-2021 respecto de los funcionarios jubilados se ha reducido, en valor real, en 300 000 dólares de los Estados Unidos como resultado de un acuerdo para transferir progresivamente a la Asociación Internacional de la Seguridad Social la cuantía del subsidio concedido por la OIT en relación con los jubilados afiliados a esa Asociación.
- 133.** *Contribución al Fondo de Construcciones y Alojamiento:* la asignación para esta partida del presupuesto ordinario asciende a unos 397 000 francos suizos por bienio (aproximadamente 409 000 dólares de los Estados Unidos). En la Parte IV de este Programa y Presupuesto, titulada «Inversiones institucionales», se ha previsto una asignación de unos 7,2 millones de dólares de los Estados Unidos para la financiación del Fondo a los efectos de las tareas futuras de mantenimiento periódico y obras de renovación de los edificios de la OIT.
- 134.** *Contribución a diversos órganos del sistema común de las Naciones Unidas y comités interinstitucionales:* la asignación total de aproximadamente 1,6 millones de dólares de los Estados Unidos se mantiene, en valor real, en el mismo nivel del bienio anterior. Comprende las contribuciones de la OIT a varias entidades del sistema común de las Naciones Unidas, lo que incluye la Dependencia Común de Inspección, la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, el Grupo de Trabajo Interinstitucional para las Adquisiciones, la Comisión de Administración Pública Internacional, la Escuela Superior de Personal de las Naciones Unidas y las actividades relacionadas con el estudio de sueldos.
- 135.** *Servicio médico:* la OIT dispone de una Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo que forma parte integral de la Oficina y tiene por cometido brindar asesoramiento y atención médica. Se ha previsto una asignación de igual cuantía en valor real (aproximadamente 2,1 millones de dólares de los Estados Unidos) a la del bienio anterior.
- 136.** *Tribunal Administrativo:* los recursos que se asignan a esta partida se destinan a sufragar los gastos de la Secretaría del Tribunal Administrativo, los servicios de secretaría a tiempo parcial y parte de otros costos de funcionamiento. Estos últimos costos son los correspondientes al Secretario Adjunto, las tareas administrativas de apoyo, los créditos para misiones, los trabajos de traducción, el mantenimiento de la base de datos informatizada sobre la jurisprudencia del Tribunal Administrativo, y los honorarios y gastos de viaje de los jueces. Los gastos se reparten tomando como base la proporción del personal de la OIT en el total del personal de las organizaciones que han aceptado la competencia del Tribunal, y el número de casos que conciernen a la OIT en relación con el total de casos presentados al Tribunal durante el bienio. La cuantía prevista (aproximadamente 1,3 millones de dólares de los Estados Unidos) es igual en valor real a la del bienio anterior.

- 137.** *Representación del personal:* en virtud del artículo 10.1 del Estatuto del Personal, se concede tiempo libre a los miembros del Comité del Sindicato del Personal para representar al personal de la Oficina respecto de cuestiones relacionadas con las condiciones de trabajo y de empleo. Como en bienios anteriores, se prevé un crédito de 4/00 años de trabajo de los servicios orgánicos y de 1/00 años de trabajo de los servicios generales para sufragar parte de los gastos que supone el reemplazo de los miembros del Comité del Sindicato del Personal en las unidades en las que normalmente prestan servicio. Asimismo, se destinan 2/00 años de trabajo adicionales de los servicios generales a la secretaría del Sindicato del Personal. La asignación total para la representación del personal asciende a aproximadamente 1,4 millones de dólares de los Estados Unidos.
- 138.** *Guardería infantil:* la cuantía total de la asignación asciende a aproximadamente 573 000 francos suizos (unos 591 000 dólares de los Estados Unidos) y sigue siendo igual, en valor real, a la del bienio anterior.
- 139.** *Obligaciones por liquidar:* se asigna la suma de 2 000 dólares de los Estados Unidos para el pago en 2020-2021 de transacciones correspondientes a años anteriores que no sería procedente pagar con cargo a ninguna otra partida del presupuesto. Esta asignación está en conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento Financiero.

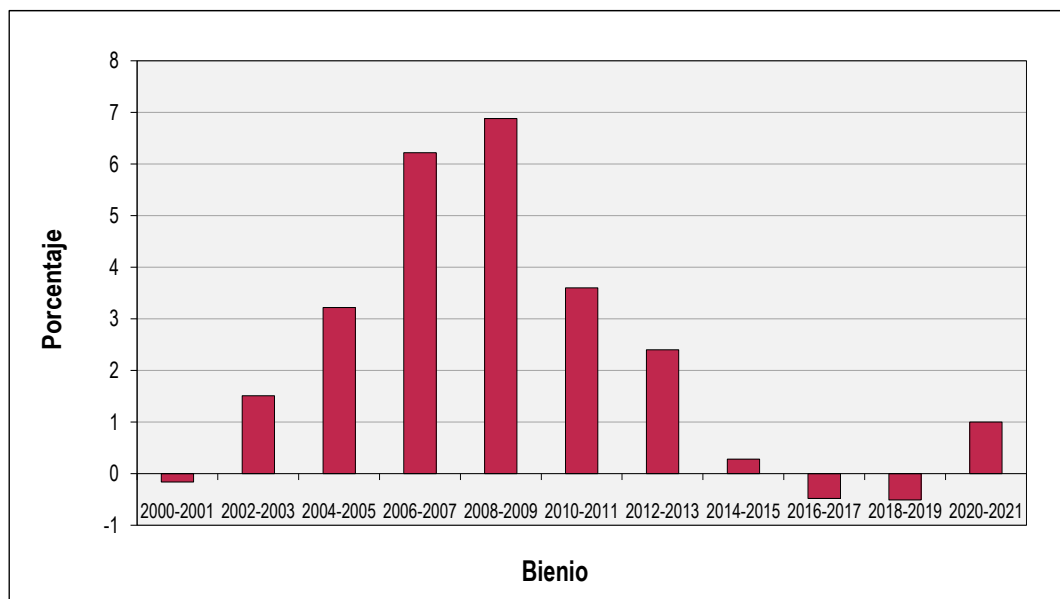
Anexo informativo 2. Detalle de los aumentos de los costos

	2018-2019 ¹	Estimaciones para 2020-2021 en dólares constantes de 2018-2019	Aumentos (disminuciones) del Programa		Aumentos (disminuciones) de los costos		2020-2021	% del presupuesto total
	Dólares de los EE.UU.	Dólares de los EE.UU.	Dólares de los EE.UU.	%	Dólares de los EE.UU.	%	Dólares de los EE.UU.	%
PARTE I: PRESUPUESTO CORRIENTE								
Órganos de gobernanza								
Conferencia Internacional del Trabajo	25 276 839	25 276 839	0	0,0%	486 678	1,9%	25 763 517	3,1%
Consejo de Administración	18 688 061	18 688 061	0	0,0%	269 284	1,4%	18 957 345	2,3%
Reuniones regionales principales	3 055 937	3 055 937	0	0,0%	62 116	2,0%	3 118 053	0,4%
Oficina del Consejero Jurídico	3 714 812	3 714 812	0	0,0%	4 515	0,1%	3 719 327	0,5%
	50 735 649	50 735 649	0	0,0%	822 593	1,6%	51 558 242	6,3%
Políticas, programas exteriores y alianzas, y actividades para los empleadores y los trabajadores								
	495 638 257	496 614 549	976 292	0,2%	5 085 297	1,0%	501 699 846	60,9%
Gestión y reforma								
Servicios de apoyo								
Servicios Internos y Administración	46 327 211	46 107 802	-219 409	-0,5%	1 425 786	3,1%	47 533 588	5,8%
Gestión de la Información y de las Tecnologías	52 251 256	51 996 047	-255 209	-0,5%	823 905	1,6%	52 819 952	6,4%
Reuniones, Documentos y Relaciones Oficiales	17 844 726	17 542 614	-302 112	-1,7%	327 774	1,9%	17 870 388	2,2%
Comunicaciones e Información al Público	12 929 259	12 930 634	1 375	0,0%	165 920	1,3%	13 096 554	1,6%
Compras y Contratos	2 882 255	2 882 255	0	0,0%	29 097	1,0%	2 911 352	0,4%
	132 234 707	131 459 352	-775 355	-0,6%	2 772 482	2,1%	134 231 834	16,3%
Servicios de gestión								
Desarrollo de los Recursos Humanos	24 034 285	24 032 043	-2 242	0,0%	400 095	1,7%	24 432 138	3,0%
Gestión Financiera	15 788 169	15 766 078	-22 091	-0,1%	282 364	1,8%	16 048 442	1,9%
Programación y Gestión Estratégicas	4 740 731	4 480 801	-259 930	-5,5%	24 621	0,5%	4 505 422	0,5%
Oficina del Director General Adjunto	2 444 410	2 444 410	0	0,0%	-27 928	-1,1%	2 416 482	0,3%
	47 007 595	46 723 332	-284 263	-0,6%	679 152	1,5%	47 402 484	5,8%

	2018-2019 ¹	Estimaciones para 2020-2021 en dólares constantes de 2018-2019	Aumentos (disminuciones) del Programa		Aumentos (disminuciones) de los costos		2020-2021	% del presupuesto total
	Dólares de los EE.UU.	Dólares de los EE.UU.	Dólares de los EE.UU.	%	Dólares de los EE.UU.	%	Dólares de los EE.UU.	%
Oficina del Director General	7 092 178	7 092 178	0	0,0%	48 061	0,7%	7 140 239	0,9%
Control y evaluación								
Auditoría Interna y Control	3 051 355	3 434 681	383 326	12,6%	25 849	0,8%	3 460 530	0,4%
Comité Consultivo de Supervisión Independiente	620 343	620 343	0	0,0%	-482	-0,1%	619 861	0,1%
Gastos de auditoría externa	1 067 400	1 067 400	0	0,0%	0	0,0%	1 067 400	0,1%
Función relativa a las Cuestiones de Ética	301 503	301 503	0	0,0%	530	0,2%	302 033	0,0%
Evaluación	3 030 666	3 030 666	0	0,0%	1 130	0,0%	3 031 796	0,4%
	8 071 267	8 454 593	383 326	4,7%	27 027	0,3%	8 481 620	1,0%
Otras asignaciones presupuestarias	45 457 712	45 157 712	-300 000	-0,7%	-1 954 314	-4,3%	43 203 398	5,2%
Ajuste por movimientos de personal	-6 420 379	-6 420 379	0	0,0%	-26 020	0,4%	-6 446 399	-0,8%
TOTAL PARTE I	779 816 986	779 816 986	0	0,0%	7 454 278	1,0%	787 271 264	95,6%
PARTE II. GASTOS IMPREVISTOS	875 000	2 000 000	1 125 000	128,6%	0	0,0%	2 000 000	0,2%
PARTE III. FONDO DE OPERACIONES	0	0	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
PARTE IV: INVERSIONES INSTITUCIONALES Y PARTIDAS EXTRAORDINARIAS	3 428 014	33 968 014	30 540 000	890,9%	536 525	1,6%	34 504 539	4,2%
TOTAL (PARTES I-IV)	784 120 000	815 785 000	31 665 000	4,0%	7 990 803	1,0%	823 775 803	100,0%

¹ Para facilitar la comparación con las cifras de 2020-2021, se ha revisado el presupuesto de 2018-2019 a fin de reflejar: a) la aplicación de una metodología revisada para prorratear los costos del departamento de apoyo entre los órganos de gobernanza, y b) la reestructuración interna entre los departamentos de Desarrollo de los Recursos Humanos, de Servicios Internos y Administración, de Comunicación e Información al Público, y de Gestión de la Información y de las Tecnologías.

140. En este anexo informativo se detalla la metodología utilizada para calcular los aumentos de los costos para 2020-2021. Al ir aprobando los sucesivos Programas y Presupuestos, la Conferencia Internacional del Trabajo ha reconocido la necesidad de aplicar ajustes (tanto aumentos como disminuciones) a la hora de elaborar el presupuesto en dólares constantes con el fin de que se disponga de recursos suficientes para mantener el nivel deseado de servicios que se prestan a los mandantes. En el gráfico A2-1 se resumen los porcentajes correspondientes a los aumentos de costos aprobados para los últimos bienios.

Gráfico A2-1. Porcentajes de los aumentos de los costos incluidos en los presupuestos bienales

Base para calcular los aumentos de los costos

141. La OIT utiliza una base de presupuesto de crecimiento cero en cada ciclo presupuestario para establecer un nivel de referencia para todos los costos de funcionamiento previstos para el futuro bienio. Los presupuestos estratégico y operativo se establecen inicialmente en función de tasas de costo constantes para poder comparar el presupuesto aprobado para 2018-2019 con el presupuesto propuesto para 2020-2021.
142. Se analizan de manera desglosada los gastos incurridos durante el presente bienio, lo que incluye un examen de las previsiones anteriores de los aumentos de los costos, de las estructuras de costos y de los cambios previstos en los factores de costo. Paralelamente, se analiza la distribución geográfica tanto de los gastos actuales como de los futuros gastos previstos, ya que la inflación varía considerablemente de una región a otra y dentro de las propias regiones en las que la OIT desarrolla su labor. Los aumentos porcentuales previstos se aplican a las propuestas de Presupuesto para 2020-2021 para cada ubicación geográfica, y por concepto de gasto.
143. Para las proyecciones presupuestarias se recurre en gran medida a previsiones verificables e independientes de los índices de precios al consumo, así como a los datos publicados por organismos competentes, como la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y los bancos centrales. Cuando las previsiones en materia de inflación no abarcan todo el período presupuestario, éstas se extrapolan al bienio 2020-2021 a partir de los últimos datos disponibles y de las previsiones de las tendencias facilitadas por las instituciones económicas. También se realiza un examen a fin de determinar el equivalente en dólares de los Estados Unidos de las variaciones de los costos y de los precios en las monedas locales desde la aprobación del último presupuesto.
144. Para las partidas de gasto basadas en Suiza, la OIT ha utilizado las previsiones de la inflación anual media publicadas por el Banco Nacional Suizo para 2019, 2020 y 2021, que son, respectivamente, del 0,8 por ciento, del 1,2 por ciento y del 0,75 por ciento. Salvo indicación contraria, se han utilizado las tasas de inflación medias anuales para calcular los aumentos de los costos en 2019-2021.

- 145.** La principal fuente para el cálculo aproximado de la inflación en los países en que se encuentran las oficinas exteriores es la información proporcionada por el FMI. En lo que respecta a dichas oficinas, los últimos costos de 2018 se han ajustado en función de la tasa de inflación prevista para 2019, 2020 y 2021, y se han tomado en consideración las variaciones del tipo de cambio entre la moneda local y el dólar de los Estados Unidos. Las tasas anuales de aumento de los costos varían considerablemente según las regiones y dentro de ellas. En el cuadro A2-1 figura la tasa media anual prevista para cada región, expresada en dólares de los Estados Unidos.

Cuadro A2-1. Tasa de inflación media anual prevista para cada región en 2020-2021

Región	Aumento porcentual
África	4,8
Américas	2,5
Estados árabes	4,1
Asia y el Pacífico	4,3
Europa	3,3

- 146.** La aplicación de la metodología para la elaboración de un presupuesto de base cero adoptada en relación con los aumentos de los costos permite comparar los aumentos de los costos anteriormente previstos con los gastos reales, a fin de reajustar el presupuesto para cada lugar y tipo de gasto en el nuevo ejercicio. Cuando ha sido pertinente, se ha compensado la inflación prevista para 2019, 2020 y 2021, ya que algunas tasas de inflación consignadas en el Programa y Presupuesto para 2018-2019 han sido inferiores a lo previsto.
- 147.** En el cuadro A2-2 se resumen los ajustes de los costos por concepto de gasto para 2020-2021 para toda la Oficina. Los ajustes representan un aumento neto de aproximadamente 8,0 millones de dólares de los Estados Unidos, lo que equivale a una tasa media del 1,0 por ciento para el bienio 2020-2021.

Cuadro A2-2. Ajustes de los costos por concepto de gasto para 2020-2021

Concepto de gasto	Presupuesto (en dólares constantes de los EE.UU.)	Ajustes de los costos (en dólares de los EE.UU. de 2018-2019)	Ajuste porcentual en el bienio
Gastos de personal	554 859 090	5 282 042	1,0
Viajes en comisión de servicio	14 812 726	102 995	0,7
Servicios contractuales	38 433 065	663 975	1,7
Gastos generales de funcionamiento	54 717 430	1 033 935	1,9
Suministros y materiales	2 859 373	103 740	3,6
Mobiliario y equipo	4 045 870	13 608	0,3
Amortización del préstamo para el edificio de la sede	7 633 608	0	0,0
Becas, subvenciones y cooperación técnica con cargo al presupuesto ordinario	72 199 833	2 215 446	3,1
Otros gastos	66 224 005	-1 424 938	-2,2
TOTAL	815 758 000	7 990 803	1,0

Gastos de personal

148. Los gastos de personal representan aproximadamente un 68 por ciento del total de los gastos previstos en el presupuesto, y el aumento correspondiente de los gastos de 5,3 millones de dólares de los Estados Unidos (1,0 por ciento) constituye el mayor cambio en términos absolutos. El aumento de los gastos de personal para 2020-2021 refleja el reajuste de los gastos de personal a los niveles actuales.
149. Los gastos de personal comprenden:
- todos los gastos de los funcionarios que están presupuestados según un costo normalizado y se describen de manera detallada más adelante, y
 - los gastos de contratación de los intérpretes, de los secretarios de comisión y del personal con contratos de corta duración para el servicio de conferencias; en este caso, la asignación para cubrir el aumento de los costos está en consonancia con la prevista para el personal de las categorías de servicios orgánicos y generales de la sede y con los acuerdos alcanzados con la Asociación Internacional de Intérpretes de Conferencia.

Gastos de personal calculados en función de los costos normalizados

150. Los cambios relativos a los elementos que componen los costos normalizados se calculan tomando como base las políticas y decisiones en materia de salarios más recientes adoptadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas, de conformidad con la recomendación de la CAPI de que se apliquen de forma generalizada en todo el sistema común de las Naciones Unidas.
151. Los costos normalizados para 2020-2021 se basan en los costos reales devengados en 2018 para cada grado, con márgenes apropiados para tener en cuenta las tendencias de la inflación previstas, la evolución de los derechos del personal, y la movilidad y la composición general del mismo. Para 2020-2021 se ha previsto un aumento medio de los costos normalizados del 0,9 por ciento.
152. *Categoría de servicios orgánicos:* las variaciones en los sueldos del personal de la categoría de servicios orgánicos se deben, en parte, a las fluctuaciones de los tipos de cambio y a las variaciones en el costo de la vida, tal como las determina la CAPI, y se reflejan en el ajuste por lugar de destino. Tras efectuar los ajustes necesarios para tener en cuenta estas variaciones, en particular la disminución de la remuneración de los funcionarios de la sede de Ginebra, se han previsto asignaciones para cubrir los incrementos en el ajuste por lugar de destino de acuerdo con la tasa de inflación general para el personal de la sede de Ginebra. Los índices de los ajustes por lugar de destino correspondientes a las oficinas exteriores también vienen determinados por la CAPI y reflejan los ajustes por costo de vida en cada país y la relación entre la moneda local y el dólar de los Estados Unidos. En conjunto, se prevé una reducción neta del 0,5 por ciento en los gastos de personal para la categoría de servicios orgánicos a lo largo del bienio.
153. *Categoría de servicios generales:* las estimaciones de la inflación en Ginebra indicadas en el párrafo 144 se han tenido en cuenta en el cálculo aproximado de los sueldos del personal de la categoría de servicios generales. Para el personal de la categoría de servicios generales de las oficinas exteriores, se han utilizado las escalas de sueldos más recientes de cada lugar de destino, consignándose cantidades y ajustes en el presupuesto en previsión de la inflación, estimada en dólares de los Estados Unidos.

Gastos distintos de los de personal

Viajes en comisión de servicio

154. Se han aplicado los aumentos en las tasas de las dietas de estancia promulgados por la CAPI para los diferentes lugares en que la OIT realiza actividades, que se han compensado parcialmente mediante la reducción de los costos de los pasajes de avión indicados por la agencia de viajes de la Oficina.

Gastos generales de funcionamiento

155. *Servicios públicos de suministro:* aunque los precios del gasóleo siguen siendo volátiles e inciertos, se ha incluido un aumento de un 5 por ciento en las estimaciones presupuestarias para 2020-2021. Para Ginebra, se ha incorporado el aumento previsto de los gastos de electricidad en las estimaciones para reflejar las tendencias actuales del mercado. En lo que respecta a las oficinas exteriores, se supone que los costos del agua y de la electricidad aumentarán conforme a la tasa de inflación local, según las previsiones del FMI.
156. *Alquileres:* se han asignado fondos para cubrir los aumentos contractuales de los alquileres y el incremento de los costos asociados a los traslados por motivos de seguridad u otros motivos.

Suministros y materiales

157. El gasto en libros, publicaciones periódicas y otras suscripciones ha aumentado en un 1,9 por ciento de media anual.

Becas, subvenciones y cooperación técnica con cargo al presupuesto ordinario

158. La cooperación técnica con cargo al presupuesto ordinario tiene componentes tanto en relación con las oficinas exteriores como con la sede. Las previsiones sobre el aumento de los gastos se han basado en las tasas de inflación de los lugares de destino, y dan como resultado un aumento medio del 2,8 por ciento. Se ha previsto un aumento del 1 por ciento anual en la contribución al Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional (CINTERFOR) para cubrir la inflación local prevista en el Uruguay, expresada en dólares de los Estados Unidos. También se ha previsto un aumento en la contribución bienal al Centro Internacional de Formación de la OIT en Turín a fin de reflejar la inflación prevista en Italia, expresada en dólares de los Estados Unidos.

Otros gastos distintos de los de personal

159. El resto de gastos distintos de los de personal se ha ajustado de acuerdo con la tasa de inflación anual media aplicable a la zona geográfica pertinente.

Otras partidas presupuestarias

160. Esta partida comprende las contribuciones a las actividades administrativas llevadas a cabo conjuntamente dentro del sistema de las Naciones Unidas (por ejemplo, con la CAPI, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión, la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, la Dependencia Común de Inspección y el sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas), así como el fondo para el seguro de salud después de la separación del servicio. Las estimaciones presupuestarias se basan en la información más reciente proporcionada por los distintos organismos y en la tasa de inflación general prevista en los lugares donde están ubicados dichos órganos, aplicando las modificaciones oportunas para tener en cuenta cualquier variación en la base del prorrateo de los costos entre los organismos participantes.

Anexo informativo 3. Detalle de las propuestas de modernización de la tecnología de la información

Sustitución de la Intranet de la OIT

- 161.** La tecnología que sirve de base a la mayor parte de la Intranet de la OIT tiene casi veinte años y ya no es adecuada.
- 162.** Una Intranet moderna contribuiría a fomentar, mejorar y racionalizar la comunicación interna. El objetivo prioritario de una nueva Intranet de la OIT consistiría en asegurar un diálogo bidireccional en cuyo marco los equipos pudieran mantener debates abiertos, el personal pudiera intercambiar conocimientos y los directivos pudieran mantenerse al tanto de lo que sucede en el terreno. Entre las ventajas que podrían obtenerse cabe mencionar la normalización de la imagen de marca de la OIT, la mejora de la colaboración, el fortalecimiento de la visión de «Una OIT», la facilitación de la búsqueda y obtención de información por parte del personal, una mayor claridad organizativa, el fomento del reconocimiento y la recompensa, el aumento de la productividad del personal y el enriquecimiento de la cultura de la OIT.
- 163.** El nivel de inversión requerido permitirá la implantación parcial de una nueva Intranet de la OIT en 2020-2021.

Sustitución del sitio web público de la OIT

- 164.** La tecnología que sirve de base a la mayor parte del sitio web público de la OIT tiene casi quince años y ya no es adecuada.
- 165.** El sitio web público de la OIT es la herramienta de comercialización más importante de que dispone la OIT. Constituye un equivalente virtual de una empresa física para un número estimado de 4 000 personas de todo el mundo que utilizan diariamente la Internet. Es una fuente principal de información gracias a la cual se puede dar a conocer al mundo nuestra misión y labor. El sitio web público de la OIT presenta y describe en qué consiste la Organización, lo que ha logrado y lo que puede lograr en el futuro.
- 166.** Es esencial que la OIT cuente con un sitio web público moderno para que pueda seguir manteniéndose a la cabeza del mundo del trabajo en un entorno cada vez más competitivo. Según las investigaciones, a los usuarios les lleva unos 0,05 segundos formarse una opinión sobre un sitio web independientemente de que sigan o no navegando en él. Entre las ventajas de contar con un nuevo sitio web público de la OIT cabe mencionar la disponibilidad de una interfaz de usuario moderna, un mejor intercambio de información gracias a la utilización de las redes sociales, blogs y otras plataformas, una optimización de la capacidad de respuesta en dispositivos móviles, contenidos ajustados a las preferencias personales del usuario, máximo conocimiento del comportamiento del cliente gracias a mejores herramientas analíticas y mejores relaciones con el cliente.
- 167.** El nivel de inversión requerido permitirá la implantación parcial de un nuevo sitio web público de la OIT en 2020-2021.

Actualización de IRIS

168. La versión actual del programa informático Oracle e-Business Suite en que se basa IRIS apareció en agosto de 2010. El proveedor dejará de proporcionar soporte técnico para esta versión tras el bienio 2020-2021 por lo que debe actualizarse. La última versión del programa contiene cientos de nuevas funciones. Presenta además otras ventajas como un diseño y manejo más intuitivos, un mejor rendimiento y una mayor seguridad.
169. El nivel de inversión requerido permitirá la plena implantación de la actualización técnica de IRIS en 2020-2021, de manera que estará lista para su despliegue en toda la Oficina en 2022.

Actualización de Microsoft Office

170. El proveedor dejará de proporcionar soporte técnico para la versión actual de Microsoft Office Suite 2013 en el bienio 2020-2021 por lo que debe actualizarse con una versión posterior. La actualización que se pretende realizar con la versión Microsoft Office Suite 2019 aprovecha los avances tecnológicos para ofrecer nuevas funciones como la inteligencia artificial, modelos 3D, mejor conversión de texto a voz, mejores herramientas analíticas y gráficas, coautoría en tiempo real, archivos adjuntos inteligentes, etc. La actualización con las últimas versiones de Microsoft Office es el primer paso para migrar a Microsoft Office 365 en la nube, lo que permitirá colaborar, intercambiar información y prestar apoyo con más facilidad a una fuerza de trabajo cada vez más móvil y ágil.
171. El nivel de inversión requerido permitirá la plena implantación de la actualización de Microsoft Office Suite en 2020-2021.

Otras actualizaciones de programas informáticos

172. Las versiones de otros programas informáticos de empresa que se están utilizando en la OIT también requerirán inversiones extraordinarias a fin de actualizarlas y asegurar así que reciben soporte técnico y cumplen los últimos requisitos de seguridad. Las categorías generales de programas informáticos que han de actualizarse en un ciclo sexenal comprenden aquellas relacionadas con las computadoras de mesa, las comunicaciones, las bases de datos, la inteligencia empresarial, la gestión del centro de datos, etc.
173. El nivel de inversión requerido permitirá la plena implantación de otras actualizaciones previstas de programas informáticos en 2020-2021.

Gestión de registros electrónicos

174. Actualmente la compilación, la gestión y el archivo de registros electrónicos en la OIT se realiza sobre todo con métodos manuales. Los funcionarios de la OIT sólo pueden solicitar el acceso a los registros oficiales mediante el envío de solicitudes formales a funcionarios que supervisan la gestión de los registros y archivos de la OIT, lo que a menudo provoca atrasos en el trabajo. Además, los funcionarios de la OIT no disponen de una función de búsqueda en línea para obtener información fundamental de la Organización.
175. Con respecto a la función de la OIT como transmisora de conocimientos, en numerosos estudios y auditorías se ha destacado la incapacidad de la Organización para obtener, organizar, compartir y conservar su activo institucional máspreciado. En el contexto del examen de los procesos operativos del Departamento de Normas Internacionales del Trabajo (2018-2019),

también se señaló que la implantación de un sistema de gestión de los registros electrónicos era indispensable para la reestructuración y mejora de los mecanismos de control en los que se apoyan la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones y la Comisión de Aplicación de Normas de la Conferencia.

176. Un sistema de gestión de los registros electrónicos totalmente funcional contribuiría a controlar la generación y el aumento exponencial de los registros que están dando lugar a un caos de información y permitiría automatizar la supresión de registros con arreglo a las políticas de conservación establecidas.
177. El nivel de inversión requerido permitirá la implantación parcial de un nuevo sistema de gestión de registros electrónicos en 2020-2021.

Gestión de dispositivos móviles

178. La gestión de dispositivos móviles consiste en la implantación, protección, control, integración y administración de teléfonos inteligentes, tabletas y portátiles. Garantiza que los programas informáticos que se ejecutan en los dispositivos móviles están actualizados y dotados de parches para hacer frente a cualquier vulnerabilidad de seguridad que se detecte. Es un prerrequisito para aplicar la política «traiga su propio dispositivo» en la OIT, ya que será necesario segregar, actualizar y encriptar programas informáticos y contenidos de la OIT que se utilizan en dispositivos móviles personales.
179. El nivel de inversión requerido permitirá la implantación parcial de la gestión de dispositivos móviles en 2020-2021.

Sustitución del equipo informático

180. A fin de garantizar que la infraestructura y las aplicaciones informáticas de la OIT sigan siendo fiables, seguras y adecuadas para los fines que persiguen, es imperativo actualizar o sustituir los equipos y programas informáticos que sustentan sistemas y servicios esenciales de la OIT cuando el proveedor ya no proporcione servicios de soporte técnico para éstos. El ciclo de sustitución habitual de los equipos y programas informáticos es de seis años. Esta inversión bienal permite sustituir un tercio de la huella de la infraestructura informática de la OIT en cada bienio para asegurar que se mantiene el ciclo sexenal de sustitución.
181. El nivel de inversión requerido permitirá la plena implantación del equipo informático que se ha de reemplazar en 2020-2021.